



Universidad de Chile
Facultad de Arquitectura y urbanismo

Aldea de la infancia La Pampa

Conjunto residencial de integración para la infancia vulnerada en sus derechos

Memoria para optar a título de Arquitecta
Maria Cecilia Toledo Valle
Profesor guía: Lorenzo Berg Costa
Proceso de titulación 2019

"El futuro de los niños es siempre hoy, mañana será tarde".

Gabriela Mistral

Agradecimientos

Este proceso de título no hubiese sido posible sin la confianza y comunicación de los niños, niñas y adolescentes que me recibieron en sus hogares y me permitieron conocer sus experiencias cotidianas.

Muchas gracias a mi familia, mis amistades y seres queridos que me han apoyado en los altos y bajos de estos años de carrera, sin su cariño no hubiera sido posible llegar a estas instancias finales.

A mis profesores Lorenzo y Jorge por su amabilidad y guía constante en este proceso.

Finalmente, quisiera agradecer al pueblo movilizado de Chile por permitirnos volver a soñar con país diferente y más justo, espero que este proyecto logre contribuir en esta causa

Profesionales consultados

Jorge Larenas
INVI, Universidad de Chile

Jorge Inzulza
Departamento de urbanismo
FAU, Universidad de Chile

Francoise Hahn
Coordinadora Gestión Territorial
Deprode, Sename.

Maria Antonieta Urquieta
Directora Académica
Facso, Universidad de Chile

Carolina Reyes
Residente Psiquiatría infantil y del adolescente
Universidad de Chile

Comisión pase

Francis Pfenniger
Emanuel Giannotti
Paola Velasquez
Maximiano Atria

Capítulo 1: Presentación | 11

- 1.1 Introducción | 12
- 1.2 Motivaciones | 13
- 1.3 Tema y problema arquitectónico | 14

Capítulo 2: Marco teórico: Contextualizan infancia en Chile | 17

- 2.1 Contextualización infancia | 18**
 - 2.1.1 Ser humano y desarrollo, importancia primeros años de vida | 18
 - 2.1.2 Tramos etarios infancia | 20
 - 2.1.3 Caracterización infancia en Chile | 20
- 2.2 Servicio Nacional de Menores (Sename) | 22**
 - 2.2.1 Departamento de protección de derechos (Deprode) | 22
 - 2.2.2 Centros residenciales | 23
 - 2.2.3 Trabajo avanzado: Resultados del seminario de investigación | 25
 - 2.2.4 Nuevo modelo de atención Residencial Familiar | 26
 - 2.2.5 Oportunidad de diseño: Capas territoriales en la restitución de derechos. | 27
- 2.3 Infancia y recreación | 28**
 - 2.3.1 Antecedentes recreativos y lúdicos | 28
 - 2.3.2 Importancia del juego en el aprendizaje | 29
 - 2.3.3 Oportunidad de diseño: Juego como plataforma de integración. | 29
- 2.4 Infancia y arquitectura para la integración y restitución de derechos | 32**
 - 2.4.1 Integración infancia al mundo urbano | 32
 - 2.4.2 Arquitectura para la restitución de los derechos vulnerados | 32
 - 2.4.3 El derecho a la recreación como soporte de integración | 34
 - 2.4.4 Nuevo modelo de atención residencial | 34

Capítulo 3: Emplazamiento | 39

- 3.1 Criterios de selección de emplazamiento | 40
- 3.2 Región de Coquimbo | 41
- 3.3 La Serena | 44
 - 3.3.1 La Pampa | 46
 - 3.3.2 Análisis tejido urbano | 50
 - 3.3.3 Análisis tejido social | 51
 - 3.3.4 Normativa correspondiente | 52
 - 3.3.5 Terreno resultante | 53

Capítulo 4: Referentes | 55

- 4.1 Residencias | 56
- 4.2 Recreación | 58

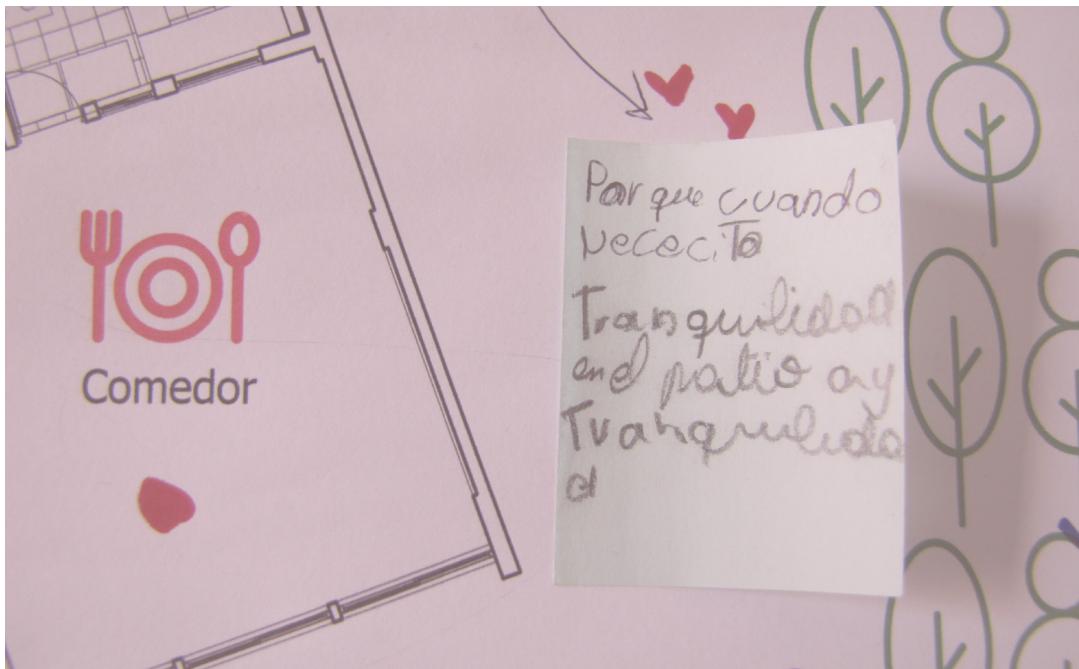
Capítulo 5: Anteproyecto | 61

- 5.1 Propuesta | 62
- 5.2 Concepto | 62
- 5.3 Relaciones espaciales | 63
- 5.4 Usuarios | 64
- 5.5 Marco normativo | 65
- 5.6 Modelo de gestión | 65

Capítulo 6: Proyecto arquitectónico	67
6.1 Estrategias de diseño	68
6.2 Propuesta programática	70
6.3 Tipología de viviendas	71
6.4 Área extensión y administrativa	72
6.5 Circuito recreacional	73
6.6 Propuesta constructiva y estructural	75
6.7 Objetivos finales	76

Capítulo 7: Bibliografía	81
---------------------------------	----

Capítulo 8: Anexo	83
--------------------------	----



*Imagen Mapeo Colectivo N°1. Actividad participativa con niños, niñas y adolescentes de centros residenciales del Sename.
Fuente: Elaboración propia, 2018.*

Capítulo I: Presentación

1.1 Introducción

El Estado de Chile viola sistemáticamente los derechos de niños, niñas y adolescentes que están bajo su tutela¹, a esta conclusión han llegado distintos informes y organizaciones tanto nacionales como internacionales sobre las residencias de protección del SENAME, pues ya está confirmado que los centros residenciales en vez de promover una adecuada restitución de derechos, precarizan y violentan aún más la vida de niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos.

Durante los últimos años, las residencias de protección han estado ante el foco de la opinión pública por los distintos casos de vulneración que han albergado, incluyendo fallecimientos de niños, niñas y adolescentes. Esta realidad se visibilizó recién el 2016, cuando falleció la pequeña Lissette Villa en el cuestionado CREAD Galvarino (Centro residencial de administración directa), desde este caso han salido año tras año nuevos antecedentes que evidencian las situaciones de maltrato, abuso, negligencia, precariedad y hostilidades.

Hoy el Sename está atravesando una de sus crisis más importantes y aún no ha habido un cambio radical en la institución en pos de mejorar y transformar radicalmente la vida de niños, niñas y adolescentes, de hecho, el único cambio importante que se ha realizado fue en el aumento del financiamiento a las residencias privadas OCAS² (Organizaciones colaboradoras acreditadas), sin siquiera contar con mecanismos de fiscalización.

Las residencias del Sename cuentan con una serie de problemáticas y precariedades que las mantienen en dichos niveles de vulnerabilidad, en esta memoria se abarcan las problemáticas del tipo espacial, entendiéndolas como el lugar que posibilita toda acción de rehabilitación a niños, niñas y adolescentes, sin embargo, hoy el Sename no cuenta con criterios de habitabilidad que reflejen un proyecto rehabilitador. En consecuencia, se propone un proyecto que aborde las condiciones que se requieren para posibilitar la restitución de derechos, desde las condiciones de integración con la ciudad hasta la unidad mínima de infraestructura, la vivienda.

La infancia vulnerada que vive en estas residencias ha estado históricamente en la marginalidad, olvidados por el sistema y la sociedad, de hecho, de acuerdo a un estudio de la ONU (organización de Naciones Unidas) la mitad de los detenidos en Valparaíso durante el estallido son niños, niñas y adolescentes del Sename³, lo que evidencia los niveles de violencia a que se enfrentan y la escasa rehabilitación que experimentan dentro de las residencias.

En ese sentido, la cruda realidad y vulneración a la infancia dentro de las residencias del Sename ha adquirido un interés crucial en el contexto del estallido social, de hecho, una de las demandas que más se ve en las calles es pedir fin al Sename, más allá sobre si es pertinente o no, esta exigencia tiene como fin detener la violación a los derechos de niñas, niños y adolescentes en cuidados residenciales. Esta es la oportunidad histórica de la sociedad civil de involucrarse en los procesos de restitución de derechos y además de lograr cambios estructurales en la institución.

Por años las violencias dentro de las residencias pasaban inadvertidas, cientos de niños, niñas y adolescentes vivieron vulneraciones porque el Estado no los protegió y la sociedad civil no se involucró, hoy tenemos la oportunidad de cambiar el escenario gracias a la presión de la movilización social, ya que este pasó a ser un tema país y del conjunto de la sociedad.

En este contexto de vulneración de derechos y precariedad, es que este proyecto de título se propone entregar una respuesta al proceso de restitución de derechos, entendiéndolo no de una manera aislada del tipo carcelaria, sino más bien desde la integración y participación de distintos actores de la sociedad. En este escenario cabe preguntarse desde la arquitectura ¿Qué espacialidad se requiere para garantizar los procesos mínimos de restitución de derechos? ¿Cómo construir una espacialidad que logre la integración y participación de niños, niñas y adolescentes con la ciudad y la sociedad civil?

1. Informe de la PDI constata que durante el 2017 hubo 2.071 abusos en las residencias del Sename. Link: <https://ciperchile.cl/2019/07/02/el-brutal-informe-de-la-pdi-sobre-abusos-en-el-sename-que-permanecio-oculto-desde-diciembre/>

Informe final del Comité de derechos del niño de la ONU realiza duros cuestionamientos a la labor del Estado. Link: <https://www.latercera.com/nacional/noticia/onu-responsabiliza-directamente-al-estado-las-graves-violaciones-los-derechos-los-menores-centros-del-sename/263265/>

2. Propuesta de financiamiento de Sename no cuenta con fiscalización a las residencias <https://www.latercera.com/nacional/noticia/sename-dirigentes-critican-propuesta-financiamiento-centros/98286/>

3. Casi la mitad de los niños, niñas y adolescentes detenidos en Valparaíso durante el estallido social están en programas del Sename <https://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2019/11/07/doble-vulneracion-onu-apunta-que-casi-la-mitad-de-los-menores-detenido-en-valparaiso-pertenecen-al-sename/>

1.2 Motivaciones

Luego de haber realizado mi seminario de investigación “Infancia y vulnerabilidad: La doble experiencia -física e institucional- en los centros residenciales del Sename”, periodo en donde tuve la oportunidad de visitar de manera cotidiana dos residencias: Casa Laura para niños y Casa Amor, paz y alegría para niñas. En ambos hogares conocí de manera personal las precarizaciones y vulneraciones que niños, niñas y adolescentes enfrentaban día a día, desde la falta de espacios y programas arquitectónicos para desenvolverse de manera tranquila, hasta los conflictos entre pares.

Al compartir con los niños, niñas y adolescentes fui vista por ellos como una persona a la par, sin jerarquías de por medio, lo que me permitió empatizar con todas sus experiencias, confiaron en mí muchos de sus episodios de vulneración y como llegaron a las residencias, todos provenían de familias vulnerables en contextos de extrema precarización y violencia, incluso con familiares encarcelados, es decir, todos llegaron a el sistema de cuidados con separación familiar por asuntos externos a ellos, simplemente nacieron en la comuna equivocada.

Estamos en un país tan desigual y con pocas oportunidades para aquellos que provienen de sectores vulnerables, ¿Qué posibilidades de inserción en sociedad le ofrecemos a niños, niñas y adolescentes provenientes de contextos de precarización y familias que son a la vez víctimas de un sistema que las margina? La verdad es que las posibilidades son casi nulas, de hecho, la mitad de los reos que habitan en las cárceles⁴, han pasado por algún centro residencial del Sename, de manera que estos no restituyen derechos ni entregan mejores oportunidades para frenar el ciclo de violencia, sino que lo potencian y actúan como un espacio previo a la cárcel.

Tras haber conocido en primera persona y forjar relaciones con quienes viven este círculo de violencia, a quienes el Estado prometió proteger, de este escenario proviene mi motivación para realizar esta propuesta de título, ya que los procesos de investigación no pueden quedar tan solo en un detallado diagnóstico, se requiere de propuestas espaciales de diseño que posibiliten un mejor habitar y dignidad en las residencias, condiciones que posibilitarían una restitución de derechos

Claramente la arquitectura no es la única área que requiere de propuestas, esta debe ser pensada de manera multidisciplinar y con equipos de distintos profesionales, sin embargo, al ser el lugar del proceso de restitución de derechos, una reformulación arquitectónica tiene un potencial de gran impacto para mejorar la calidad de vida de quienes habitan en un centro residencial.

4. De acuerdo al informe de Fundación San Carlos, uno de cada dos reos de la población penal adulta pasó por un centro de menores durante su infancia o adolescencia. Link: Emol.com - <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2017/03/20/850222/Uno-de-cada-dos-reos-paso-su-infancia-o-adolescencia-en-un-centro-del-Sename.html>

1.3 Tema y problema arquitectónico

Como ya es mencionado, existe una amplia gama de vulneraciones y problemáticas que afectan a las residencias de protección del Sename, entendiendo que se requieren de soluciones multidisciplinarias y complementarias, en este proyecto de título y memoria, se abordan las temáticas espaciales, pues la espacialidad es un espectro fundamental en el proceso de restitución de derechos.

En términos de espacialidad son muchas las falencias que podemos encontrar en las residencias, la principal es la falta de un plan rehabilitador propio del Sename que se manifieste en un proyecto arquitectónico que posibilite la restitución de derechos, es decir, una habitabilidad que potencie un escenario de sanación de las experiencias vividas de niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos, esto se refleja en el nulo criterio de espacialidad que existe, ya que cada residencia ve sus propios estándares de acuerdo a sus principios rectores. Lo problemático es este factor es que no existe una experiencia terapéutica asegurada para cada niño, niña o adolescente, ya que dependerá del centro al que ingrese.

¿Cómo debe ser la experiencia residencial? ¿Qué procesos debe garantizar? ¿Qué espacialidad se requiere para garantizar el cumplimiento de esos procesos? Estas son preguntas que desde la arquitectura es fundamental que se hagan para reflexionar en torno al proceso de restitución de derechos, entendiéndolo como una experiencia sanadora, compleja y terapéutica, no simplemente como un cumplimiento de necesidades básicas y separación de la familia nuclear.

Estas condiciones se reflejan en las residencias de protección, la mayoría son viviendas adaptadas con ciertos criterios mínimos de seguridad, sin embargo, han demostrado no dar abasto con la demanda requerida, se requiere de diseños que comprendan la experiencia residencial desde la infancia y para la infancia, abarcando desde la materialidad segura, la vivienda, distribución programática y hasta la relación con el entorno.

Por otro lado, nos encontramos con las circunstancias de encierro en las residencias, situaciones la restricción en el ingreso y salida, impedir el libre tránsito en ciertas habitaciones, dificultar las visitas de amistades y familiares, entre otros, y además, los elementos estigmatizadores, como rejas y objetos de la institucionalidad del Sename (Nombre de la residencia en el exterior), hacen que las residencias no sean entendidas como hogares propios por parte de niños, niñas y adolescentes e igualmente para la comunidad exterior, sino que más bien son consideradas como una experiencia punitiva y de aislamiento.

Dichas condiciones hacen del habitar en una residencia sumamente normativo y punitivo, niños, niñas y adolescentes deben enfrentarse a una serie de reglas y normas debido a las experiencias vividas que buscan superar las situaciones de vulneración, es decir, por responsabilidades externas a ellos mismos, entonces cuando se entiende el habitar de esta manera tan castigadora se da a entender que están cumpliendo una sentencia, cuando debiese ser un momento de rehabilitación y terapéutico.

Sin embargo, estas condiciones no son circunstanciales, el propio diseño y emplazamiento de las residencias potencian esta realidad, pues se aíslan del entorno y la comunidad, en vez de entenderlos como actores claves en el proceso de restitución de derechos. El aislamiento solo potencia la estigmatización de niños, niñas y adolescentes que requieren de todos los apoyos posibles para superar las experiencias vividas, la integración a la sociedad y la ciudad es vital para lograrlo.

Esta es una oportunidad radical en cuanto al diseño residencial, pues debe reflejarse una permeabilidad con el entorno próximo y su relación con el proceso de niños, niñas y adolescentes, no de manera asistencialista, sino que como garantes de derechos y como actores en la integración.

En ese sentido cabe preguntarse ¿Cómo asegurar la integración de niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos con la ciudad y las comunidades? Como se desarrollará más adelante, el juego es un factor vital para la interacción, presentándose como una oportunidad de diseño en la relación con el entorno y principalmente como un factor de integración.

5. En Chile más del 90% de la oferta residencial es privada, las denominadas OCAS (Organizaciones Colaboradoras Acreditadas, son principalmente fundaciones que tienen sus propios proyectos y líneas de trabajo.

Finalmente, esta propuesta abarca el rol educativo y pedagógico de la arquitectura con una gran oportunidad y desafío, ya que debe comprenderse el espacio residencial para niños, niñas y adolescentes desde un carácter transformador y emancipador y no desde la precariedad y el abandono en que están insertas hoy en día las residencias. Actualmente el Estado de Chile ha violado sistemáticamente los derechos de la infancia institucionalizada, en esta crisis deben plantearse cambios estructurales que permitan acciones de transformación y no medidas a corto plazo, en esa línea los cambios del orden espacial e infraestructural se emplazan como una verdadera oportunidad en la restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes que han estado por años invisibilizados.

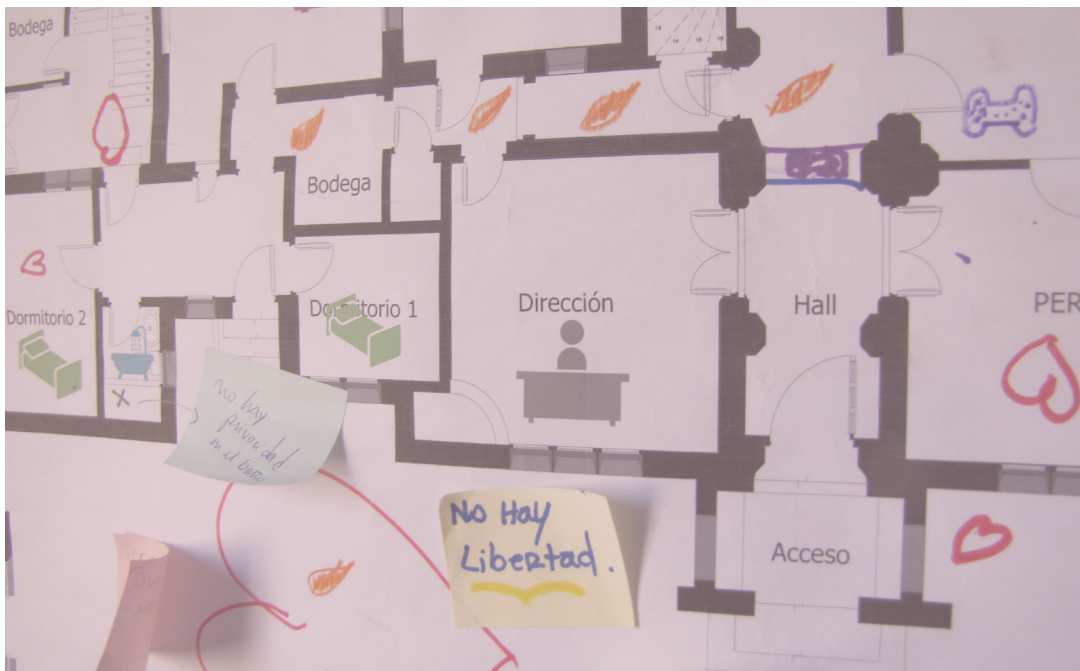


Imagen Mapeo Colectivo N°2. Actividad participativa con niños, niñas y adolescentes de centros residenciales del Sename.
Fuente: Elaboración propia, 2018.

Capítulo II: Marco teórico

Contextualización infancia en Chile

2.1 Contextualización infancia

A lo largo de la historia en la sociedad moderna occidental, la infancia se ha caracterizado por ser un sector de la población que ha estado en constante invisibilización por parte del mundo adulto, principalmente por la noción de la infancia desde un enfoque asistencialista, es decir, niños, niñas y adolescentes no eran considerados como sujetos de derechos, sino que una propiedad de sus madres y padres. Dicho enfoque ha sido sumamente nocivo particularmente para niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos que se encuentran separados de sus padres, ya que la atención que se les brindaba no contaba con herramientas para la restitución de los derechos vulnerados, sino que más bien se basaba en el asistencialismo y lógicas benefactoras. Esta condición no cambió hasta 1989, con la aprobación de la Convención sobre los derechos del niño (CDN) por las Naciones Unidas.

El cambio de paradigma fue fundamental para comprender el desarrollo de la infancia desde una perspectiva de derechos y así asegurar las condiciones mínimas de bienestar que requieren, ya que niños, niñas y adolescentes necesitan de un mínimo de atenciones y cuidados para asegurar una transición exitosa hacia la adultez.

2.1.1 Ser humano y desarrollo, importancia primeros años de vida.

El ser humano sufre constantes cambios, desde el nacimiento, crecimiento y eventual muerte, son diversos los procesos que afectan la evolución y desarrollo de un individuo, para comprenderlos existe lo que los científicos denominan como “Desarrollo humano”, que es: “El estudio científico de los procesos del cambio y la estabilidad durante el ciclo vital humano” (Diane E. Papalia, 2012). Este campo de estudio científico es vital para comprender los cambios que experimentan las personas, entendiendo que existen distintos factores que condicionan la existencia humana, por lo mismo son estudios del tipo multidisciplinar.

Comprender el desarrollo humano es una labor compleja. Como individuos atravesamos constantes cambios y transformaciones que modifican nuestras conductas, aprendizajes y hasta relaciones sociales, entre otros. Este proceso al cual los científicos han denominado como ciclo vital, es aquel recorrido permanente durante el crecimiento humano, para comprenderlo mejor se aborda desde tres perspectivas: Desarrollo físico, desarrollo cognoscitivo y desarrollo psicosocial.

Desarrollo físico: Crecimiento del cuerpo y del cerebro, incluye las capacidades sensoriales, motrices y salud.

Desarrollo cognoscitivo: Procesos mentales como aprendizaje, atención, memoria, lenguaje, pensamiento, razonamiento y creatividad.

Desarrollo psicosocial: Emociones, formación de identidad, personalidad y relaciones sociales.

Todo ser humano a medida que va creciendo adquiere conocimientos y habilidades del tipo físico, cognoscitivo y psicosocial, estas no funcionan de manera aislada, sino que interactúan entre ellas y se desarrollan en gran medida durante la infancia, etapa crucial para el crecimiento personal.

El desarrollo del individuo durante la infancia es vital. Distintos autores plantean la infancia como una etapa fundamental para el crecimiento humano, ya que es el momento de mayor aprendizaje, formación de identidad, vinculación con la sociedad, entre otras características. Los primeros años de vida son fundamentales para la formación personal, por ello es una etapa determinante para todo ser humano, dicho en otras palabras, una infancia de bienestar y cuidados producirá un adulto sano.

Durante la infancia, niños y niñas aprenden el auto control, el comportamiento se ve regulado y comienzan a aparecer las primeras normas sociales y de convivencia. Además, se forman las primeras relaciones sociales entre pares. En otras palabras, la infancia es una etapa en donde se experimentan cambios rápidos y profundos, pues se pasa de las capacidades básicas para la sobrevivencia a dominar complejas habilidades físicas, cognitivas y sociales.

Tramo etario	Estadio	Crisis	Relación Significativa	Virtudes	Ritualizaciones vinculantes
3 - 5 años Preescolar	Infantil	Iniciativa vs culpa y miedos	Familia	Propósito Yo soy lo que puedo imaginar que seré	Dramáticas (Artes, teatro, cine, mitología)
6 - 12 años Escolar	Latencia	Laboriosidad vs inferioridad	Vecindario o escuela	Competencia Yo soy lo que puedo aprender para realizar en el trabajo	Formales técnicas (Tecnología)
13 - 18 años Adolescencia	Pubertad	Identidad vs confusión	Grupo de ideales	Fidelidad - Fe Yo soy lo que puedo creer fielmente	Ideologías (Orden ideológico)

Figura N°2: Tabla desarrollo etario Erickson

Fuente: Desarrollo Humano, Papilia y Feldman, 2018, Elaboración propia.

Tramo etario	Estadio	Funciones	Juego
3 - 5 años Preescolar	Preoperacional	Propósito ilógico y rígido Imitación, juego simbólico, lenguaje. Función simbólica Representación mental de palabras e imágenes. Pensamiento intuitivo	Juego constructivo: Uso de objetos o materiales para formar o construir algo Juego simbólico: Simulado o dramático (personajes, ficción, etc)
6 - 12 años Escolar	Operaciones concretas	Pensamiento lógico: Operaciones mentales: clasificación, seriación, conservación, matemáticas. Razonamiento inductivo: De lo particular a lo general Pensamiento espacial: Distancia, mapas, trayectos y rutas. Categorización: Del más liviano al más pesado del más corto al más largo, etc.	Juego de reglas y roles Metas y objetivos. Competitivos, saber ganar y perder. Respeto de las reglas, turnos y convivencia.
13 - 18 años Adolescencia	Operaciones formales	Pensamiento abstracto Razonamiento científico e hipotético deductivo Imaginar y reflexiona ideales Concepción completa del tiempo	Formación de identidad, convivencia y formación de lazos entre pares.

Figura N°3: Tabla desarrollo etario Piaget

Fuente: Desarrollo Humano, Papilia y Feldman, 2018, Elaboración propia.

2.2.2 Tramos etarios infancia

En base a las teorías de desarrollo psico-social se encuentran los trabajos de Erik Erikson y Jean Piaget, quienes describieron detalladamente las etapas de desarrollo humano. Se realizó una síntesis de las etapas relacionadas a la infancia y sus características principales.

Conocer las particularidades y necesidades de acuerdo a cada tramo etario es vital para comprender el habitar y requerimientos de la infancia con respecto a cada momento de su desarrollo personal, puesto que los intereses de un infante que está aprendiendo jugar entre pares, a conocer las reglas y turnos en el juego, son distintos a los de un adolescente que está desarrollando su personalidad e identidad ad portas de ser adulto.

El desarrollo durante en la infancia involucra una serie de procesos y aprendizajes que requieren de apoyo y soportes para facilitar y potenciar el crecimiento en bienestar de niños, niñas y adolescentes, para lograr este objetivo se debe tener en cuenta que la infancia no es un gran tramo etario que no es adulto, sino que una etapa del desarrollo vital de cada humano que tiene sus complejidades y necesidades.

De esta manera, el diseño arquitectónico debe responder a estas características propias de la infancia y sus procesos de crecimiento personal, en este caso el juego se presenta como una oportunidad esencial a la hora de posibilitar la interacción entre pares y desarrollo personal.

entre otros, la cifra asciende considerablemente. Ya que el 22,9 de la infancia se encuentra en situación de pobreza multidimensional, superando por tres puntos a los adultos.

Los datos mencionados explicitan la estrecha relación que existe entre la infancia y la vulnerabilidad social, es decir, en contextos de precariedad, los niños, niñas y adolescentes son un grupo que se ve considerablemente afectado. Las consecuencias de la vulnerabilidad durante las primeras etapas del desarrollo humano son considerables, desde la educación, alimento y salud, el infante verá empobrecido todo su círculo lo cual dejará secuelas para el resto de su vida.

Para superar estas cifras, es crucial que la inversión pública para niños, niñas y adolescentes sea prioridad, para que así uno de los sectores más vulnerables de la sociedad pueda tener una vida de bienestar e igualdad de oportunidades, esta tarea de justicia social es crucial para mejorar la calidad de vida y sus alcances son significativos: “niños, niñas y adolescentes que han tenido una infancia donde pudieron desarrollar su mayor potencial, desde lo social a lo intelectual, le brindará no solo beneficios académicos o profesionales, sino que también entregará más oportunidades para las futuras generaciones, ya que posibilitarán una mayor movilidad social, lo cual ayuda a romper el ciclo de la pobreza” (Dante Contreras, 2014).

2.1.3 Caracterización infancia en Chile

La infancia en Chile es un grupo etario no menor, de hecho, constituyen el 24,2% del total de la población, específicamente hay un total de 4.259.155 niños, niñas y adolescentes. Solo con esta proporción ya se presentan como un actor social fundamental en la sociedad.

En ese sentido y de acuerdo a los datos de la última encuesta Casen, el 13,9% de los niños, niñas y adolescentes se encuentra en situación de pobreza por ingreso, las cifras son preocupantes si consideramos que a nivel de adultos es tan solo el 7% que se encuentra en esta condición de vulnerabilidad. Si nos enfocamos en la pobreza multidimensional, aquella que comprende la precariedad desde un especto de varias dimensiones como educación, vivienda, salud, seguridad social, ubicación,

Niños, niñas y adolescentes en Chile





	0 a 3 años 	4 - 8 años 	9 - 13 años 	14 - 17 años 
Cantidad de niños, niñas y adolescentes	927.213 21,8%	1.213.406 28,5%	1.147.185 26,9%	971.352 22,8%
Mujeres	454.621 49,0%	594.153 49,0%	561.254 48,9%	474.058 48,9%
Hombres	472.592 51,0%	619.252 51,0%	585.931 51,1%	496.394 51,1%

Figura N°4: Niños, niñas y adolescentes en Chile
Fuente: Censo de población y vivienda, 2017. Elaboración propia.






	0 a 3 años 	4 a 5 años 	6 - 9 años 	10 a 13 años 	14 a 17 años 	
Por ingreso	Pobres	129.846 15,0%	64.450 14,1%	132.318 14,0%	130.209 14,4%	120.177 12,6%
	No pobres	737.497 85,0%	393.745 85,9%	809.687 86,0%	796.184 85,9%	833.608 87,4%
Multidimensional	Pobres	210.697 25,6%	125.482 28,9%	195.056 21,7%	185.597 20,8%	190.879 20,9%
	No pobres	613.305 74,4%	309.402 71,1%	703.855 78,3%	706.427 79,2%	724.601 79,1%

Figura N°5: Situación de pobreza en niños, niñas y adolescentes.
Fuente: Ministerio de desarrollo social, Encuesta Casen 2017. Elaboración propia.

2.2 Servicio Nacional de Menores (SENAME)

En Chile, la institución a cargo de la protección y bienestar de niños, niñas y adolescentes cuyos derechos han sido vulnerados es el Servicio Nacional de Menores (SENAME). El organismo dependiente del Ministerio de Justicia cuenta con distintas áreas de trabajo de acuerdo a la atención que es requerida, siendo las residencias de protección una de las modalidades más problemáticas y precarizadas.

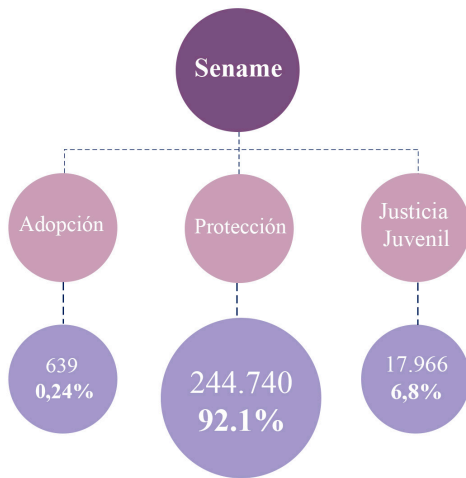


Figura N°6: Atendidos por área Sename
Fuente: Anuario estadístico Sename, 2018. Elaboración propia.

2.1 Deprode

El departamento de protección y restitución de derechos es aquel que está a cargo de la intervención y tutela de todos los niños, niñas y adolescentes que han sido vulnerados en su hogar de origen por algún miembro familiar o cercano. En estos casos es la labor del Sename lograr una adecuada restitución de derechos de acuerdo a la intervención que sea necesaria.

El proceso de restitución de derechos variará de acuerdo a la causal de ingreso (Ver figura N°8), ya que dependiendo de la vulneración se procederá a realizar la intervención correspondiente.

De todas formas, la labor del Deprode es evitar la separación familiar, entendiendola como medida de último ratio, por lo que en primera instancia se dará prioridad al ingreso a programas ambulatorios. (Ver figura N°9)

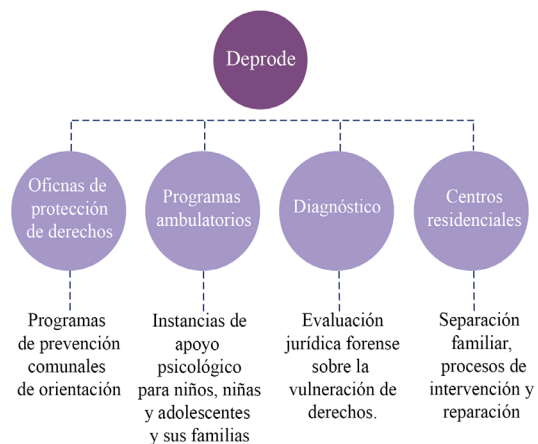


Figura N°6: Áreas Deprode
Fuente: Anuario estadístico Sename, 2018. Elaboración propia.

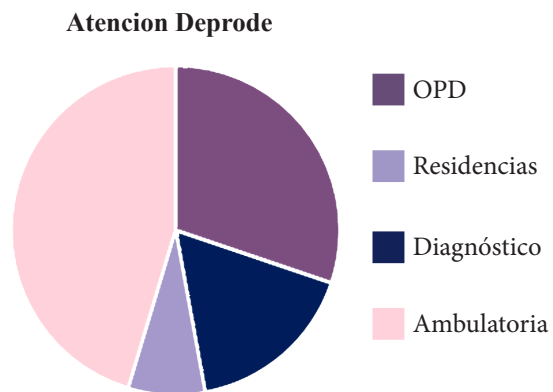


Figura N°7: Porcentaje de atención áreas Deprode
Fuente: Anuario estadístico Sename, 2018. Elaboración propia.

Causal	n NNA
1. Víctima de maltrato físico	72.848
2. Solicitud de diagnóstico	27.766
3. Inhabilidad de uno o ambos padres	25.560
4. Víctima de abuso sexual	20.381
5. Prevención	17.411
6. Medida de protección	15.794
7. Otro	9.764
8. Deserción escolar o sin acceso	3.825
9. Situación de calle o trabajo infantil	1.708
10. Faltas o delitos no penalizables	1.422
11. Factores asociados a la vulnerabilidad	1314
12. Víctimas de abandono o cedido en adopción	841
13. Consumo y problema con drogas	241
12. Niño en gestación (Madre en red SENAME)	235

Figura N°8: Causales de ingreso a Deprode
Fuente: Anuario estadístico Sename, 2018. Elaboración propia.

2.2.2 Centros residenciales para niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos

Los centros residenciales son la modalidad de atención del Sename que requiere la separación del niño, niña o adolescente de su núcleo familiar en pos de velar por el bienestar superior, por lo mismo es una medida de último ratio, excepcional y que solo puede ser dictaminada por un juez de tribunales de familia, además siempre debe considerarse la internación residencial como una medida transitoria.

El objetivo de la internación residencial es restituir los derechos vulnerados, para ello las residencias deben brindar una serie de procesos e intervenciones con el fin de lograr el objetivo final, que es el eventual egreso de la residencia. Para ello cuentan con equipos multidisciplinares de acompañamiento e intervención para los niños, niñas y adolescentes que abarcan desde las necesidades básicas hasta las intervenciones terapéuticas. El tiempo de intervención dependerá de cada caso y de cómo este avanza en los tiempos judiciales y el nivel de reparación.

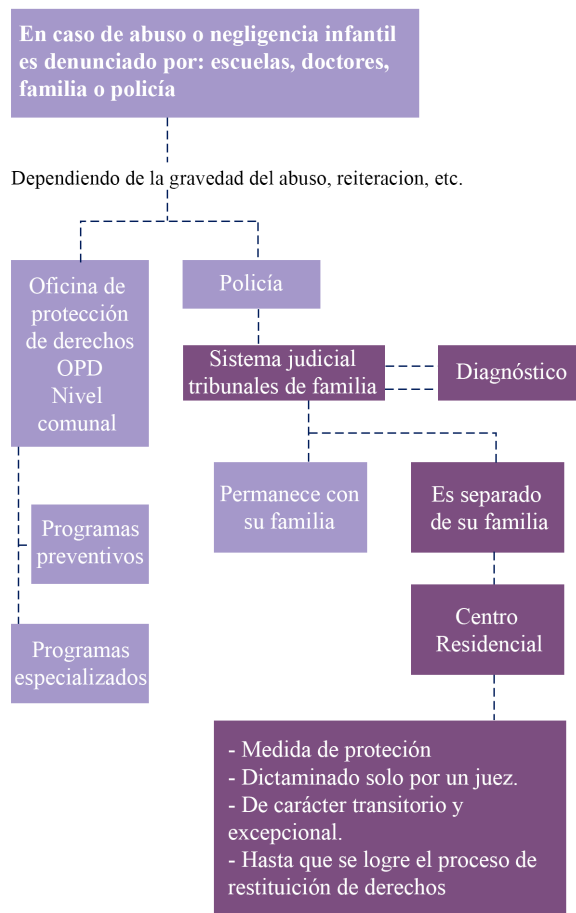
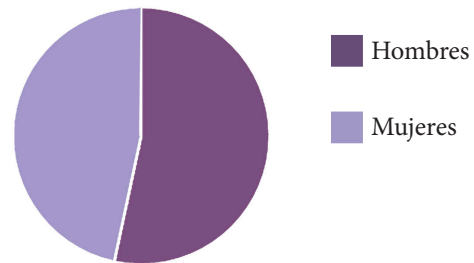


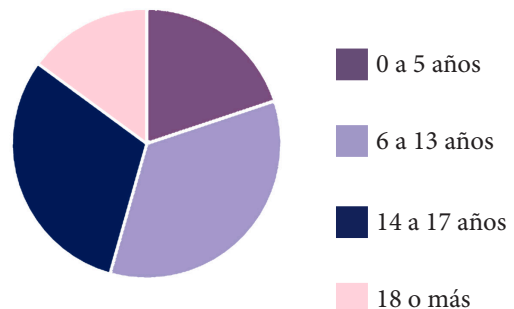
Figura N°9: Sistema de ingreso atención residencial
Fuente: Elaboración propia en base a datos Sename.



Sexo usuarios en residencias



Edad de usuarios en residencias



Tiempo de permanencia en residencias

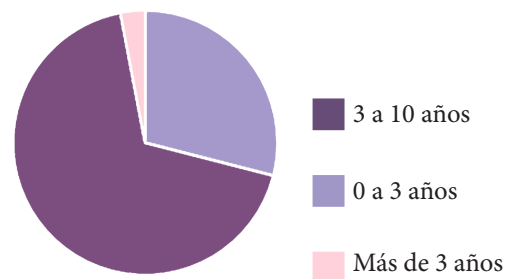


Figura N°10: Caracterización niñas, niños y adolescentes en residencias.
Fuente: Anuario estadístico Sename 2018, elaboración propia.

En Chile existen dos tipos de centros residenciales, los CREAD (Centros de administración directa) y los OCA (Organismos colaboradores acreditados). En la actualidad los OCA corresponden a más del 90% de la oferta residencial vigente.

Las residencias del tipo OCA se regulan por la ley 20.032: “Establece el sistema de atención a la niñez y adolescencia a través de la red de colaboradores del Sename y sus regímenes de subvención”. En este documento se define la función de los centros residenciales: “Proporcional de forma estable a los niños, niñas y adolescentes separados de su medio familiar, alojamiento, alimentación, abrigo, recreación, estimulación precoz, apoyo afectivo y psicológico, asegurando su acceso a la educación, salud y los demás servicios que sean necesarios para su bienestar y desarrollo” (Ministerio de Justicia, 2005).

De esta manera, la ley se encarga de regular el funcionamiento de las residencias del tipo OCA, para ello cuenta con subvenciones por usuario, es decir, a los organismos se les paga por niño, niña o adolescente que este bajo la tutela del director del centro y no por el egreso exitoso del usuario. Esta lógica de financiamiento es mediante las Unidades de Subvención del Sename que es el monto al cual se le asigna la atención de un usuario.

El funcionamiento interno de un centro residencial debe cumplir con los estándares de las normativas nacionales e internacionales vigentes, un documento fundamental es la CDN, en base a ella se redactan todos los documentos y normativas del Sename. El instrumento que norma la atención residencial es: “Estándares mínimos de calidad para la atención residencial” (Departamento de protección de derechos, Área de gestión programática, Enero 2010), el cual constituye los requerimientos básicos y orientadores de la atención residencial:

1. La atención residencial se considera una medida de excepción y solo cuando no existen otras alternativas en el ámbito familiar.
2. La intervención residencial debe tener consideración de las necesidades evolutivas del niño/a, necesidades especiales, de género, étnicas, religiosas, culturales y sociales.
3. Debe propenderse en todo momento la participación del niño/a y de su familia cuando no existan contraindicaciones.
4. En la atención residencial, la infraestructura, las relaciones con la persona, las rutinas cotidianas, serán entendidas como partes integrantes de procesos de

intervención.

5. La intervención residencial debe cautelar la seguridad física y emocional de los niños/as atendidos y atender sus necesidades integrales del desarrollo.

6. La permanencia de los niños, niñas y adolescentes en un centro residencial debe contener características terapéuticas en el sentido amplio de considerar tanto interacciones personales como los mismos espacios, seguros y sanadores de experiencias de vulneración vividas.

De este modo, los centros residenciales no se encargan tan solo de las necesidades básicas de niños, niñas y adolescentes, además deben brindar las herramientas terapéuticas y sanadoras que se requieren para restituir los derechos vulnerados, en base a esto la atención residencial se entiende como una experiencia sanadora y no como un encierro del tipo carcelario.

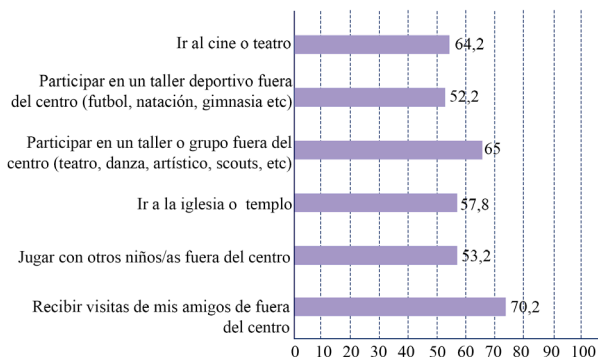
Pero ¿cuentan las residencias con espacialidades que posibiliten la restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes? En cuanto a normativa de infraestructura, los centros se regulan por el documento: “Estándares mínimos de calidad para la atención residencial”. En él se mencionan los programas y habitaciones que requiere una residencia para un correcto funcionamiento. Sin embargo, no se plantea desde una habitabilidad que garantice la restitución de derechos.

Son distintos los procesos y estructuras que intervienen en la atención residencial de un niño, niña o adolescente que se encuentra en un centro, ¿Cómo aseguran las residencias la eventual restitución de derechos?

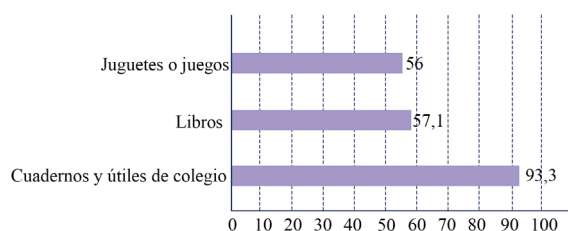


Figura N°11: Atención residencial Sename
Fuente: Elaboración propia en base a datos Sename.

1. Porcentaje de NNA que señala realizar nunca o casi nunca las siguientes actividades:



2. Porcentaje de NNA que declaran tener acceso a los siguientes artículos para su uso personal



3. Porcentaje de NNA que señala realizar todos los días las siguientes actividades

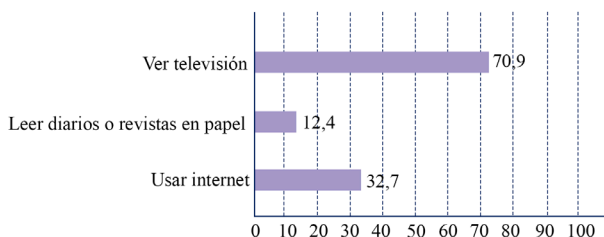


Figura N°12: Gráficos caracterización vida residencial
Fuente: Informe INDH vinculación con el medio, 2018.
Elaboración propia.

2.2.3 Trabajo avanzado: Resultados del seminario de investigación

Hablar de las residencias del Sename sin haber sido testigo de la experiencia residencial, sería un error, por lo mismo en la etapa investigativa se llevó a cabo un proceso de exploración y aprendizaje con respecto a la cotidianidad en un hogar del Sename, que procesos se realizan, como los viven niños, niñas y adolescentes, que espacios ocupan más, cuales son sus favoritos, etc. Todo esto bajo la premisa de que la arquitectura es aquella que posibilita estos escenarios y por lo tanto la que entrega la espacialidad para realizar el proceso de restitución de derechos.

Como se ha planteado, la atención residencial requiere una serie de procesos para que sea efectiva, desde la infraestructura adecuada hasta el marco institucional que rige la internación. Son distintas las etapas y logros que un niño, niña o adolescente debe cumplir para lograr un eventual egreso de la residencia, todo esto para poder garantizar una posible la restitución de derechos.

Para comprender la atención residencial desde la experiencia cotidiana de niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos, en la etapa investigativa del proceso de titulación se propuso una metodología que abordara la espacialidad institucional aquella que condiciona el cuerpo, normas, convivencia entre pares, horarios y la espacialidad física, el lugar físico y tangible donde se condiciona al cuerpo.

De esta manera la metodología está enfocada en la observación y comprensión de la experiencia cotidiana en una residencia de niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos. Se analizó la espacialidad física (Planimetría, emplazamiento y programa arquitectónico), espacialidad institucional (Funcionamiento interno, normas, protocolos, trabajadoras del recinto) y además la experiencia cotidiana (Observación no participante en residencias, entrevistas a trabajadoras y mapeo colectivo con niños, niñas y adolescentes).

Lo característico de la metodología es que permitió obtener resultados lo más cercano a la realidad posible, es decir, se logró comprender el día a día en una residencia del Sename, el habitar de niños, niñas y adolescentes que tratan de convivir y adaptarse a una realidad sobre institucionalizada para los requisitos de la infancia. Todo esto gracias a una metodología que abarcó desde lo físico hasta la experiencia personal de quienes habitan en la residencia.

Síntesis

Espacialidad institucional:

- Carencia de un proyecto rehabilitador que posibilite la restitución de derechos.

- Lógica de encierro y estigmatizadora de niños, niñas y adolescentes que habitan en residencias.

- Reproduce roles de género, niños, niñas y adolescentes no cuestionan su habitar desde el género, sino que lo mantienen y reproducen.

- Espacios institucionales terapéuticos son validados por los niños, niñas y adolescentes.

Espacialidad física

- Carencia de una lógica espacial que posibilite la restitución de derechos.

- Falta de espacios programáticos complementarios de recreación, concentración, ocio, etc, que enriquezcan la experiencia espacial de niños, niñas y adolescentes.

- Poco diseño arquitectónico y adaptación espacial considerando las necesidades de niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos.

- Residencias son reconocidas por los niños, niñas y adolescentes como espacios de protección.

-Precariedad en cuanto a la habitabilidad mínima de los inmuebles (Cantidad de baños, habitaciones).

2.2.4 Nuevo modelo de atención Residencial Familiar

La actual crisis en que se encuentra el Sename tiene relación directa con las residencias, el modelo de atención ha demostrado no dar abasto en la restitución de los derechos vulnerados de niños, niñas y adolescentes, esta problemática obligó a la institución a generar cambios rápidos y efectivos, uno de ellos es la propuesta residencial, el nuevo modelo de Residencia Familiar de administración directa para adolescentes.

El modelo actual de residencias se caracteriza por un encierro permanente. Niños, niñas y adolescentes están obligados a permanecer en la residencia en vez de permitir un libre tránsito, dentro y fuera de ella. No

existe vinculación espacial con el entorno, sino que más bien los límites de la residencia son una barrera para la comunicación exterior, estas lógicas potencian la idea estigmatizadora del Sename en vez de integrar a niños y niñas con los barrios,

Lo característico de este modelo es que propone un cambio de enfoque en la atención residencial, entendiéndola desde una perspectiva de incorporación y participación. “El niño, niña y adolescente, ya no se entiende como un objeto de derechos que se separa de su familia, para ingresar a un centro que le cubre todas sus necesidades, sino que se entiende como un actor social, que interactúa con sus pares, con los otros actores sociales de su barrio, comunidad y sociedad”. (Sename, Departamento de Protección de Derechos., 2019)

Este cambio en la vinculación con el entorno es fundamental, ya que entiende a niños, niñas y adolescentes como sujetos activos en la internación residencial y además el territorio pasa a ser un actor participe y vital para posibilitar la restitución de derechos. Para lograr este objetivo el Sename propone residencias que se guíen en base a cuatro criterios, (Sename, Departamento de Protección de Derechos., 2019):

1. Residencia emocionalmente segura

2. Acompañamiento terapéutico al adolescente

3. Intervención terapéutico familiar para la vida independiente.

4. Articulación con redes de protección.

Lo interesante de la nueva propuesta de atención es que contempla un proyecto de rehabilitación mediante una propuesta de habitabilidad y espacialidad, en ella se especifican los programas arquitectónicos requeridos, metros cuadrados necesarios, imagen arquitectónica entre otros.

2.2.5 Oportunidad de diseño: Capas territoriales en la restitución de derechos.

Las actuales residencias no están siendo espacios que logren la restitución de los derechos vulnerados de niños, niñas y adolescentes, si no que más bien precarizan sus vidas en vez de entregarles de herramientas y oportunidades que todo niño, niña y adolescente requiere para disfrutar un pleno de goce de derechos, es decir, el Sename no es un agente de transformación en sus vidas. Por lo tanto, cabe preguntarse ¿Cómo lograr una espacialidad transformadora y garante de derechos?

Brindando espacialidades que garanticen los procesos de restitución de derechos, superando las condiciones de estigmatización y encierro que caracterizan a los centros residenciales, estamos hablando de un modelo de integración que supere las lógicas sobre institucionalizadas, es decir, un modelo de vinculación con el entorno, siendo la ciudad, el barrio y la residencia los principales soportes.

Para ello el diseño debe contener propuestas arquitectónicas de integración con el entorno, es decir, la residencia ya no es tan solo un lugar de encierro, sino que más bien debe relacionarse desde la constante vinculación con el exterior. Entendiendo que tanto los niños, niñas y adolescentes y los habitantes de barrio pueden obtener beneficios de esta relación espacial.

Por otro lado, hoy el servicio de atención residencial se ha caracterizado por un abandono por parte de la sociedad civil, hoy más del 90% de las residencias están a cargo de organizaciones privadas que reciben subsidio del estado, pero ¿Dónde queda el rol de la sociedad civil en la restitución de derechos? De acuerdo a la Convención de los derechos del Niño (CDN) son tres los actores relevantes para garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes: Estado, sociedad y familia.

En ese sentido, la integración espacial con respecto al entorno tiene además un rol desde la responsabilidad de la ciudadanía en cuanto a los procesos de intervención residencial, para facilitar esta labor, el espacio público es vital, pues debe ser atractivo tanto para la infancia como para los habitantes del barrio próximo.

La oportunidad de diseño está orientada en comprender la internación residencial desde una mirada territorial, entendiendo la residencia como una de las capas en que se debe abordar la restitución de derechos:

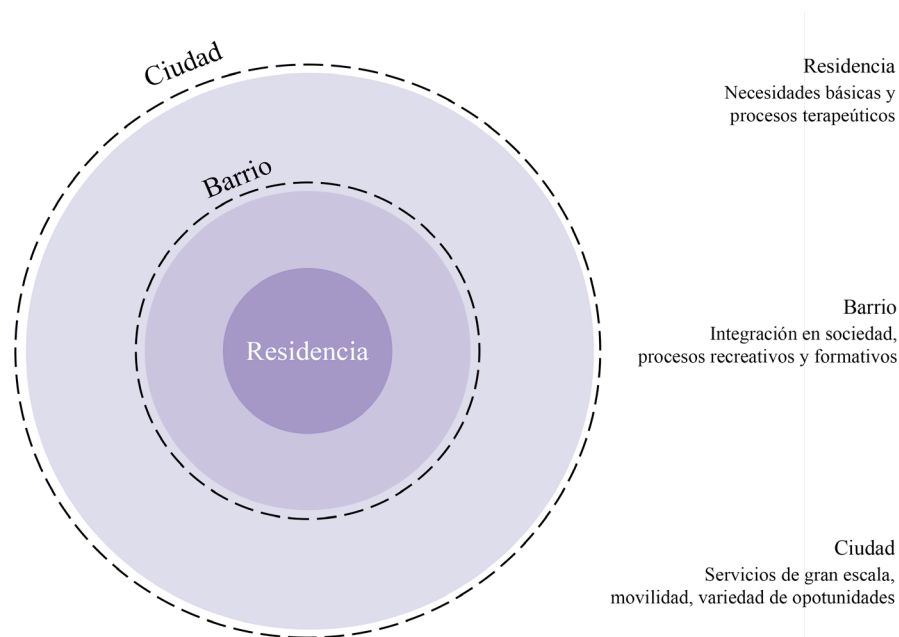


Figura N°13: Capas territoriales en atención residencial
Fuente: Elaboración propia.

2.3 Infancia y recreación

2.3.1 Antecedentes recreativos y lúdicos

Son muchas las críticas que se pueden realizar al sistema educacional chileno, desde los altos niveles de desigualdad (Castillo, Palacios, Joignant et al., 2015) con respecto al género, la clase, la etnia, identidad sexual e incluso la edad. Condiciones que han caracterizado la desigualdad escolar, en este caso se realizará un diagnóstico con respecto al juego y la recreación en la educación chilena.

El sistema escolar chileno se ha caracterizado por ser una institución que tiende a homogeneizar a sus usuarios, por lo tanto, reproduce altos niveles de dominación, presión y violencia (Apple, Ball y Gandin, 2010; Tavares y Pietrobom 2016). Esto se evidencia con la constante competencia en que se somete a niños, niñas y adolescentes mediante evaluaciones como el Simce y la PSU, pruebas que no miden la labor de los colegios, sino que prueban la individualidad de cada estudiante y su capacidad de memorizar conocimientos.

A causa de la lógica competitiva en la educación, todos aquellos establecimientos que no logran cumplir las expectativas evaluativas del Ministerio de Educación (MINEDUC) quedan excluidos de los estándares competitivos de la oferta educacional⁶, estamos hablando de estudiantes que han sido marginados dentro del sistema escolar, en otras palabras, “los oprimidos” como los llama Freire (1957) quienes se ven desplazados e invisibilizados bajo los estándares competitivos de la educación.

Las instituciones educativas tradicionales se guían por lo que en la literatura se denomina Escuela Moderna Occidentalizada (Walsh, 2013, 2014), este tipo de institución se caracteriza por su intencionalidad homogeneizadora y adultocentrista, esto se refleja principalmente en la concepción negativa que se tiene sobre lo lúdico y recreacional, en el sistema educacional chileno el juego es entendido tan solo como diversión, una oportunidad para evadir las responsabilidades del horario académico.

Considerar el juego como una actividad de segundo orden y en desmedro al aprendizaje curricular de las escuelas es dañino para el desarrollo de niñas, niños y adolescentes, pues conlleva a un imaginario de la educación desde lo normativo y prohibitivo con respecto a lo lúdico y recreativo. Hoy el aprendizaje no considera la recreación como una actividad importante y por lo que es. “El juego es la vida misma del niño, donde experimenta su quehacer diario donde desarrolla y despliega todo su ser y estar en el mundo”. (Alberto Moreno, 2018). El juego no debe entenderse como una actividad en horarios

restringidos en complemento al conocimiento curricular tradicional, más bien como modo legítimo de aprendizaje y de habitar por parte de los niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo chileno, considerando que este se ha caracterizado por la negación de lo lúdico de manera sistemática, negarlo es negar la corporeidad infantil.

En ese sentido, la negación de lo lúdico en la educación ha tenido un alto impacto en cuanto al habitar de niños, niñas y adolescentes en Chile, quienes se han caracterizado por condiciones de sedentarismo, inactividad e inclusive altos índices de sobrepeso y obesidad.

La inactividad física es una realidad que está afectando a los tramos etarios más jóvenes, los índices de actividad física durante la infancia en Chile alcanzan niveles preocupantes. Así lo visibiliza el estudio internacional Active Healthy Kids Global Alliance (AHKGA) quienes en conjunto con la Universidad de La Frontera (UFRO) determinaron que 4 de 5 niños de 9 a 11 años de edad es físicamente inactivo.



4 de 5 niños y niñas, son inactivos.⁷



44% de los niños, niñas y adolescentes sufre de sobrepeso u obesidad.⁸



En el Simce, solo el 28% de los estudiantes tuvo clasificación satisfactoria.⁹

6. 431 escuelas fueron clasificadas como insuficiente. Link: <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/chile/2018/05/18/colegio-de-profesores-califica-de-aberracion-cierre-de-colegios-por-resultados-en-el-simce.shtml>

7. 4 de 5 nna son inactivos Link: <https://www.latercera.com/nacional/noticia/informe-ubica-chile-penultimo-lugar-nivel-mundial-actividad-fisica/644426/>

8.44% de nna tiene sobrepeso <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/chile/2019/01/12/estudio-de-la-ocde-revela-que-el-44-de-los-ninos-en-chile-sufre-sobrepeso-u-obesidad.shtml>

9. Informe nacional educación física <https://www.24horas.cl/nacional/simce-de-educacion-fisica-el-45-de-los-estudiantes-de-octavo-basico-tiene-sobrepeso-2167597>

2.3.2 Importancia del juego en el aprendizaje

Son distintos los estudios que reafirman la importancia del juego para el desarrollo y crecimiento durante la infancia, inclusive más allá de la superación de los precarios índices de inactividad de la población infantil chilena. El juego es beneficioso para un sano desarrollo del cuerpo y a la vez aprender sobre las relaciones sociales en un contexto lúdico y espontáneo. El juego y la recreación deben considerarse en sí mismas como herramientas de aprendizaje. “El juego contribuye a consolidar todos los dominios del desarrollo. Por medio del juego los niños estimulan los sentidos, ejercitan sus músculos, coordinan la visión con el movimiento, obtienen dominio sobre su cuerpo, toman decisiones y adquieren nuevas habilidades”. (Diane E. Papalia, 2012).

La infancia debe jugar, disfrutar y gozar, recibir constantes estímulos y oportunidades de juego que faciliten la interacción y relación entre niños y niñas, adolescentes y jóvenes, considerando sus particularidades y necesidades evolutivas con respecto a los aprendizajes de cada etapa etaria. El juego entrega instancias de convivencia entre pares, autoconocimiento, generación de lazos y hasta formación de amistades, es decir, es una experiencia de formación y aprendizaje significativa durante el desarrollo humano, cuyo potencial está en constante invisibilización.

Si pensamos en la experiencia actual de la infancia desde los espacios educacionales en las instituciones escolares tradicionales, la lógica de funcionamiento de estos recintos es desde una perspectiva de disciplinamiento y normativa del cuerpo infantil. Esto es a lo que Foucault denomina como la disciplina, en donde el cuerpo es reconocido como objeto y por lo tanto “blanco de poder”, es decir, “al cuerpo que se manipula, se le da forma, que se educa, que obedece, que responde, que se vuelve hábil o cuyas fuerzas se multiplican” (Foucault, 1975).

En los establecimientos educacionales niños, niñas y adolescentes deben cumplir horarios, reglas de convivencia entre pares y superiores, normas, tareas y evaluaciones, el colegio se ha encargado de disciplinar a sus usuarios: “La disciplina fabrica así cuerpos sometidos y ejercitados, cuerpos dóciles... En una palabra: disocia el poder del cuerpo” (Foucault, 1975). Esta realidad escolar se refuerza con las ideas restrictivas que se tienen sobre el juego y la capacidad recreativa de la infancia, en donde los espacios lúdicos se mantienen al límite y en horarios restringidos.

De esta manera, el juego se propone como una plataforma de irrupción en el habitar cotidiano de la infancia, la recreación y lo lúdico deben considerarse como una gran oportunidad ante el disciplinamiento por el cual atraviesan los cuerpos infantiles durante el proceso escolar tradicional, ya que se plantean desde una posición de resistencia y disruptiva ante las normas, la vigilancia y el disciplinamiento, el juego utiliza otros ideales que se encuentran más ligados a la espontaneidad, convivencia e inclusive diversión.

2.3.3 Oportunidad de diseño Juego como plataforma de integración.

Considerando todas las ventajas y potenciales el juego, este se presenta como una oportunidad de diseño en cuanto a la disposición de espacios de encuentro y recreación para la infancia. El habitar de niños, niñas y adolescentes en la ciudad debe considerar en la cotidianidad momentos para la recreación y la distensión, actividades que deben verse reflejadas en el espacio público para visibilizar a la infancia en la ciudad, reconociendo que los cuerpos infantiles requieren de diseños que propicien la convivencia y el juego.

En consecuencia, la ciudad debe brindar en su soporte físico experiencias lúdicas enriquecedoras para el día a día de niños, niñas y adolescentes, espacios que potencien la innata curiosidad y alegría durante la infancia, la tarea tal como lo menciona Lady Allen de Hurtwood es “crear ambientes comprensivos en donde las cualidades infantiles florezcan”. (Hurtwood, 1968)

Hoy vivimos en ciudades y hogares que niegan la corporalidad infantil, ya que están pensadas desde perspectivas adultocentristas y útiles al sistema productivo: “Los hogares modernos son higienistas y prácticos, y tan astutamente diseñados que todos los rincones están utilizados. No existen espacios de privacidad donde la infancia pueda crear su propio mundo. Los jardines en donde los niños y niñas podían tener mascotas y disfrutar de sus hobbies desaparecieron”. Bajo este contexto, es vital que desde la ciudad y la arquitectura pensemos espacios de recreación y juego, no tan solo para la infancia y sus implicancias en cuanto al bienestar, sino para los barrios y comunidades, básicamente desde una perspectiva que democratice el juego y esté al alcance de todo habitante.

La recreación no abunda en la ciudad, los niños, niñas y adolescentes juegan mayoritariamente en espacios privados como en sus hogares gracias a los avances

de la tecnología, sin embargo la infancia debe contar con experiencias en donde puedan probar el riesgo y el autoconocimiento, “Si durante estos años un infante es privado de la oportunidad de educarse a sí mismo mediante el ensayo y el error, probar riesgos y hacer amigos, finalmente podría perder confianza en sí mismo y perder el deseo de llegar a ser autosuficiente. En vez de aprender seguridad, se convierte en alguien miedoso y retraído”. (Hurtwood, 1968).

El juego cuenta con distintas características que lo hacen una plataforma interesante de integración, la convivencia entre pares, la recreación, turnos, actividad física, distensión, entre otros lo caracterizan por ser una actividad que permite el encuentro entre niños, niñas y adolescentes. La recreación por sí misma puede ser considerada una instancia de integración para la infancia.

En ese sentido, la propuesta de integración de un proyecto residencial para niños, niñas y adolescentes desde la recreación es una oportunidad de diseño atractiva para superar el encierro de los centros residenciales. El juego se presenta como una estrategia de diseño que rompe con aislamiento característico de las residencias, ya que permitiría la integración de la infancia vulnerada en sus derechos con la infancia escolarizada.

Este escenario de integración desde la recreación facilitaría el encuentro entre niños, niñas y adolescentes ya que no sería forzado, sino que las características propias del juego entregarían las condiciones para que se permita la interacción entre pares. De modo, que la plataforma para la recreación debe estar diseñada para posibilitar el encuentro entre niños, niñas y adolescentes comprendiendo sus particularidades etarias.

Facilitar espacios desde la recreación para posibilitar el encuentro entre pares de manera distendida y espontánea como lo son las actividades recreativas es una oportunidad para mejorar la integración de las residencias con el exterior y además de integrar a la infancia, básicamente, se eliminarían los estigmas que existen hacia la infancia vulnerada que se encuentra en condiciones de encierro. Lo atractivo del juego es que posibilitaría romper con la lógica carcelaria de las residencias del Sename.

1 Juego con objetos

Actividades

Armar - Construir - Crear - Ordenar - Contar - Manipular objetos / juguetes - Explorar - plantar.

Componentes

Áreas con materiales sueltos, como tierra o arena.
Espacios semi privados.
Áreas de aprendizaje (huerto, jardín)
Materiales de construcción y reciclaje.
Troncos.

Beneficios

Desarrollo del pensamiento, razonamiento, solución de problemas

2. Juego simbólico

Actividades

Inventar palabras - Contar objetos - Chistes - Recoger y coleccionar - Participar - Esconderse - Buscar - Observar - Hablar.

Componentes

Diversidad vegetal - refugios y escondites - áreas de descanso - Áreas con tierra y vegetación - Bancas cerca de la naturaleza.

Beneficios

Reflexión de expresiones, ideas y emociones, desarrollo del lenguaje, lectura, escritura, música.

3. Juego físico

Actividades

Moverse - escalar - excavar - rodar - saltar - correr - pasear - balancear - sujetarse - empujar - caer - estirar - jalar - apilar - cargar - arrojar - bailar - luchitas.

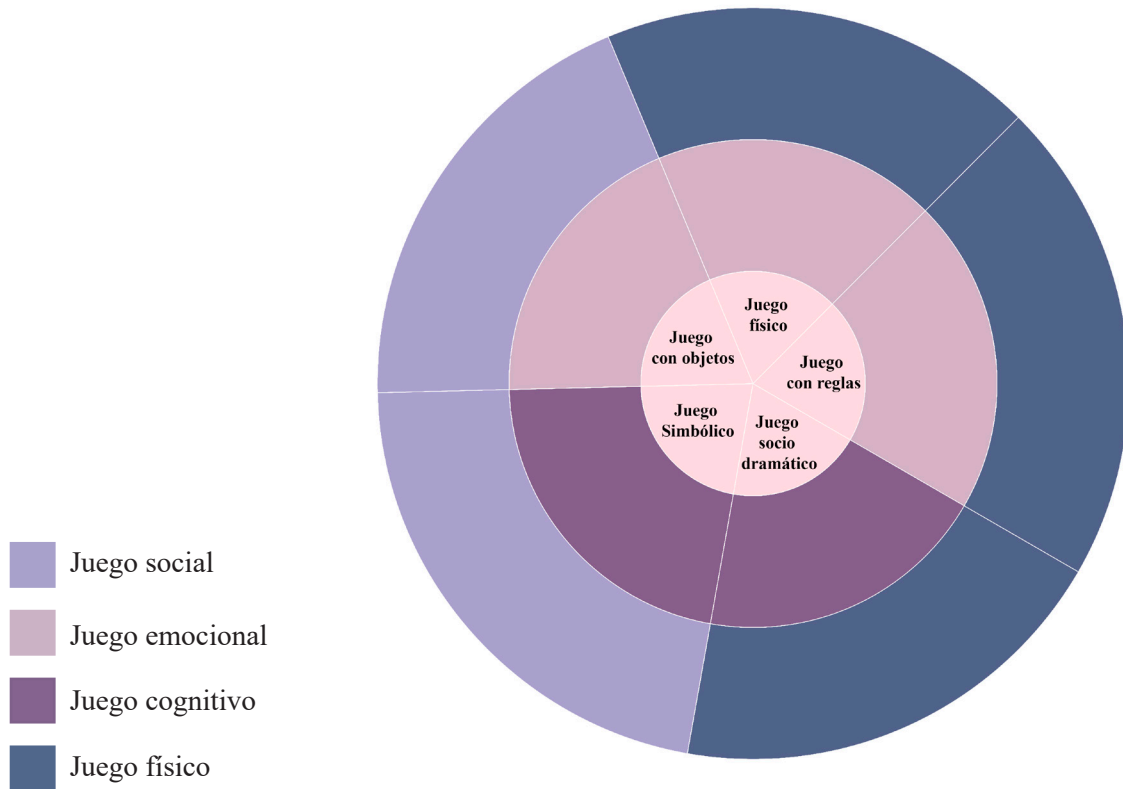
Componentes

Elementos para balancearse - superficies suaves - áreas abiertas - caminos "ondulados" de asfalto, grava y/o otros materiales orgánicos - muros para escalar - elementos para colgarse y balancearse (cuerdas, barras, tubos, piedras) - troncos de distintos tamaños.

Beneficios

Coordinación óculo/motora - coordinación corporal - nivelar/controlar agresión - concentración - perseverancia - resistencia.

Diseño espacial para el juego



4. Juego con reglas

Actividades

Escodidas - atrapados - encantados - stop - deportes - juegos de mesa.

Componentes

Arboledas - áreas abiertas - mesas y bancas.

Beneficios

Empatía - compartir.

5. Juego socio - dramático

Actividades

Disfrazarse - Superhéroes - muñecos - juegos de rol - participar - reflexionar - descubrir - socializar - relatar - imaginar.

Componentes

Árboledas - escenarios o anfiteatros - áreas para trabajo colaborativo.

Beneficios

Habilidades narrativas, deductivas, sociales, representativas, auto-regulatorias y auto-representativas.

Figura N°14: Diseño espacial para el juego.

Fuente: Arquitectura para el juego urbano, 2018. Elaboración propia.

2.4 Infancia y arquitectura para la integración y restitución de derechos

2.4.1 Integración infancia al mundo urbano

En la actualidad la mitad de la población mundial vive en ciudades, de acuerdo a la Organización de Naciones Unidas (ONU) se estima que en el año 2025 al menos el 60% de la población vivirá en zonas urbanas. Esta realidad se repite en la población infantil, en este escenario cabe preguntarse si las ciudades son espacios que integren a la infancia, teniendo en cuenta sus particularidades, necesidades e intereses.

Esta inquietud debe plantearse desde una perspectiva de derechos, entendiendo que niños, niñas y adolescentes son sujetos de derechos, por lo que son personas conscientes y activas en su día a día, capaces de tomar decisiones con respecto a su futuro y por lo tanto a tener una opinión y voz propia, esta noción de la infancia tiene como fin cuestionar el adultocentrismo que ha invisibilizado constantemente a niños, niñas y adolescentes, a sus necesidades y particularidades. En ese sentido corresponde cuestionarse si las ciudades son plataformas amigables e integradoras con la infancia.

Una ciudad que acoge a la infancia es aquella que logra ser un espacio seguro y a la vez integrador, es decir, no cae en la sobreprotección y aislamiento de niños, niñas y adolescentes, sino que más bien los integra a la vida urbana. En consecuencia, la trama urbana debe disponer de lugares de convivencia y recreación, si la ciudad entrega espacios públicos de calidad para la infancia estamos incorporando usuarios claves en la activación del espacio gracias a sus formas dinámicas en el habitar, como el juego y el ocio. “Una ciudad donde los niños están en la calle es una ciudad segura, no solo para ellos sino también para los ancianos, los discapacitados y para los ciudadanos. Su presencia es un estímulo para que otros niños se acerquen y un elemento de disuasión para los coches y otros peligros externos”. (Tonucci, 2005)

Pero ¿cómo garantizar una ciudad que acoja a niños, niñas y adolescentes? La iniciativa de Unicef: “Ciudades amigas de la infancia”, plantea los siguientes criterios (Unicef, 2018)

Una ciudad o comunidad debe ser un lugar en donde los niños, niñas y adolescentes tengan:

- Seguridad, protegidos de la explotación, violencia y abuso.
- Buen inicio en la vida, crecimiento saludable y en cuidado.

- Acceso a servicios esenciales.
- Experimentar educación y desarrollo de habilidades de calidad, inclusivas y participativas.
- Expresar opinión e influenciar en las decisiones que los afectan.
- Participar en familia, cultura, ciudad, comunidad y vida social.
- Vivir en un ambiente limpio, descontaminado y un medio ambiente seguro con acceso a espacios verdes.
- Conocer amigos y tener lugares de juego y goce personal.
- Tener igualdad de oportunidad en la vida independientemente de su origen étnico, género, religioso, económico o de habilidades.

De esta manera, el espacio público en la ciudad se plantea como una plataforma fundamental en la cotidianidad de niños, niñas y adolescentes, es “el lugar donde crean lazos afectivos, construyen relaciones, identidades y valores”, por esto es una herramienta de transformación de impacto en su vida actual y futura.

2.4.2 Arquitectura para la restitución de los derechos vulnerados

Así como debemos pensar en ciudades y territorios para la infancia, es fundamental contar con espacios seguros y acogedores en el núcleo esencial de niños, niñas y adolescentes, sus hogares que en este caso son las residencias de protección del Sename.

Como es enunciado y diagnosticado anteriormente, las residencias del Sename cuentan con una serie de problemáticas y falencias a niveles estructurales y a menor escala que han caracterizado su actual crisis, en parte son las condiciones que hacen de las residencias lugares que no aseguran la restitución de derechos, sino que más bien precarizan aún más la vida de niños, niñas y adolescentes.

Son muchas las acciones y políticas que deben cambiarse radicalmente para mejorar el estado actual de los centros residenciales, estamos hablando de operaciones a nivel estructural e interdisciplinarias, entendiendo que la crisis no debe tratarse de manera aislada, sino que colaborativamente entre las distintas temáticas y áreas de trabajo. En ese sentido, este proyecto se propone elaborar una propuesta de arquitectura que aborde específicamente las problemáticas espaciales de las residencias de protección, cuestionándose principalmente los criterios espaciales mínimos que debe cumplir la arquitectura para posibilitar la restitución de derechos los derechos vulnerados de niños, niñas y adolescentes.

Para ello se propone utilizar los datos y evidencia recopilada durante el seminario de investigación y además de bibliografía acorde al tema: 1) Del dicho al derecho: Estándares de calidad para residencias de protección de niños, niñas y adolescentes. (Hogar de Cristo, 2018) 2) Pautas de diseño residencias familiares para adolescentes, Sename. (Unidad de infraestructura, Sename, 2018)

Emplazamiento:

- Contexto de oportunidades, libre de violencia, comunidades participativas que integren a niños, niñas y adolescentes, buena conectividad y cercanía con servicios y equipamiento.

Institucionalidad:

- Áreas institucionales de trabajo administrativo y terapéutico deben estar separadas de la residencia, para que sean lo más similares a un hogar común.

- Contemplar áreas comunes para trabajadores y educadores de trato directo.

- Baños, comedor y cocina de trabajadores deben estar separados de la residencia.

- Sala de visitas separada de la residencia para no interrumpir el quehacer del hogar y los niños, niñas y adolescentes.

- Sala terapéutica y de tratamiento separada de la residencia, ambientada para la infancia.

Programas complementarios:

- Áreas de recreación de integración con infancia exterior a la residencia.

- Biblioteca o lugar de trabajo que permita el estudio, concentración o trabajo.

- Talleres para realizar actividades grupales.
- Actividades complementarias de distensión, huerto, juegos, entre otros.

Residencia:

- El hogar debe contemplar una distribución pública – privada en el programa arquitectónico, para facilitar el quehacer del hogar con niños, niñas y adolescentes y además permitir la privacidad en las habitaciones.

- Áreas comunes exteriores para la recreación y esparcimiento entre pares.

- El hogar debe estar adaptado para poder recibir jóvenes con discapacidad física o moderada (Ruta accesible)

- Contar con adecuada ventilación y luz natural en todas las áreas de la residencia.

- Los hogares no podrán acoger a más de 10 niños, niñas o adolescentes, siendo estos lo más similar posible a un hogar familiar común.

Detalles arquitectónicos y de diseño

- Se debe considerar la materialidad en la construcción y mobiliario, en contextos de vulneración de derechos y de constantes conflictos, todo elemento puede ser un posible objeto cortopunzante. La materialidad no debe convertirse en otra variable de daño o violencia.

- La residencia no debe tener elementos estigmatizadores o propios del Sename, en términos de decoración interior y exterior de la residencia, el hogar no debe ser identificado como una institución del Sename.

- Máximo 2 usuarios por habitación, no deben utilizarse camarotes, ya que cada niño, niña o adolescente tendrá su propia cama.

2.4.3 El derecho a la recreación como soporte de integración.

Para potenciar la integración y vinculación con la sociedad civil, se propone un modelo de atención cuya modalidad de integración sea a través de la recreación, el juego y el ocio, es decir, potenciar el encuentro entre niños, niñas y adolescentes mediante actividades informales y en convivencia lúdica.

El juego es una posibilidad de interacción que permite una gran oportunidad de diseño, ya hablamos de sus ventajas a la hora de la convivencia entre pares y además de los beneficios del juego en el desarrollo durante la infancia. De esta manera se propone la recreación como la actividad detonante en el espacio público de la propuesta arquitectónica, en otras palabras, la convivencia y juego entre pares tendrá un soporte de diseño que facilitará la interacción y además activará el espacio público.

No es nueva la reflexión acerca de los espacios de juego como plataformas detonantes de actividad en la ciudad, Aldo Van Dyck lo propuso en los 50' con sus famosos "playgrounds" en Amsterdam, se caracterizaban por ser diseños recreativos para la infancia en lugares eriazos, residuales de la ciudad. Fueron un éxito y destacaron por su activación barrial y el constante uso por parte de niños y niñas. "Sentí que la clave para mejorar la calidad de la comunidad en los barrios del centro de la ciudad, para crear un sentido participativo de comunidad urbana, era la actualización del ejemplo de los playgrounds en Amsterdam (...) pensé que los playgrounds eran la pieza más pequeña del tejido urbano, la que aseguraría su cohesión". (L. Lefaivre, 2007, pág 24).

Pensar la integración de niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos desde un sentido de recreación es una oportunidad extraordinaria para superar las barreras de estigmatización que encierran y limitan a los usuarios de las residencias. Si consideramos las características propias del juego, este debería posibilitar el encuentro entre pares sin importar su origen social.

El juego como actividad colaborativa con la integración y activación barrial e interacción entre pares desde lo lúdico e interactivo. "La red de juego ofrecerá un tejido bajo el umbral del espacio público que crea las condiciones para el encuentro y el intercambio, y dentro del cual, el juego es elevado a la cultura urbana" (Lefaivre, 2007).

Para lograr tal objetivo es que se debe incluir en la propuesta arquitectónica espacios que posibiliten el juego y potencien el encuentro con una oferta programática atractiva, diversa y dinámica, de esta manera el diseño está enfocado en favorecer la integración.

Son distintos los argumentos que justifican la importancia del juego en la vida cotidiana de niños, niñas y adolescentes, pero ¿Por qué pensar espacios de recreación en la ciudad? Porque de acuerdo a la CDN el juego es un derecho: "Los Estados parte reconocen el derecho de la niñez al descanso y a la diversión, a jugar y a realizar actividades recreativas apropiadas para la edad, y a participar libremente en la vida artística y cultural" Los niños no solo tienen derecho a jugar, sino que los Estados deben "proveer oportunidades para el desarrollo de actividades culturales, artísticas y recreativas". (Convención sobre los Derechos del niño. 1989).

La recreación como un derecho que debe ser integrado a la ciudad, esta debe ser capaz de brindar espacios de juego y ocio para la infancia, visibilizar estos espacios es a la vez visibilizar a la infancia en la ciudad. Promover ciudades más justas y equitativas para la infancia requiere de espacialidades que incorporen sus necesidades y particularidades, en ese sentido, el derecho al juego es una oportunidad de integración vital para la infancia.

Estas espacialidades lúdicas permiten la integración de la infancia a la ciudad y entre las dos infancias que se plantean en el proyecto. Una infancia vulnerada en sus derechos y además la infancia escolarizada, reconocer en ambas el derecho al juego posibilita un imaginario de la integración de niños, niñas y adolescente sin importar su origen social.

2.4.4 Nuevo modelo de atención residencial

El modelo de atención del Sename ha demostrado sus falencias y dificultades en cuanto a la restitución de derechos, las constantes precarizaciones y vulneraciones dejan en evidencia que no es un sistema que contribuya en la labor de protección de niñas, niños y adolescentes, por lo mismo actualmente en consideración al último estallido social ocurrido en Chile nos encontramos en un proceso de reflexión y cuestionamiento del área residencial del Sename. Son distintos los cambios que se pueden realizar dicha área, desde financiamiento, reestructuración hasta clausura de las residencias, sin embargo, es fundamental tener en cuenta que se requieren cambios que logren emanar una transformación estructural.

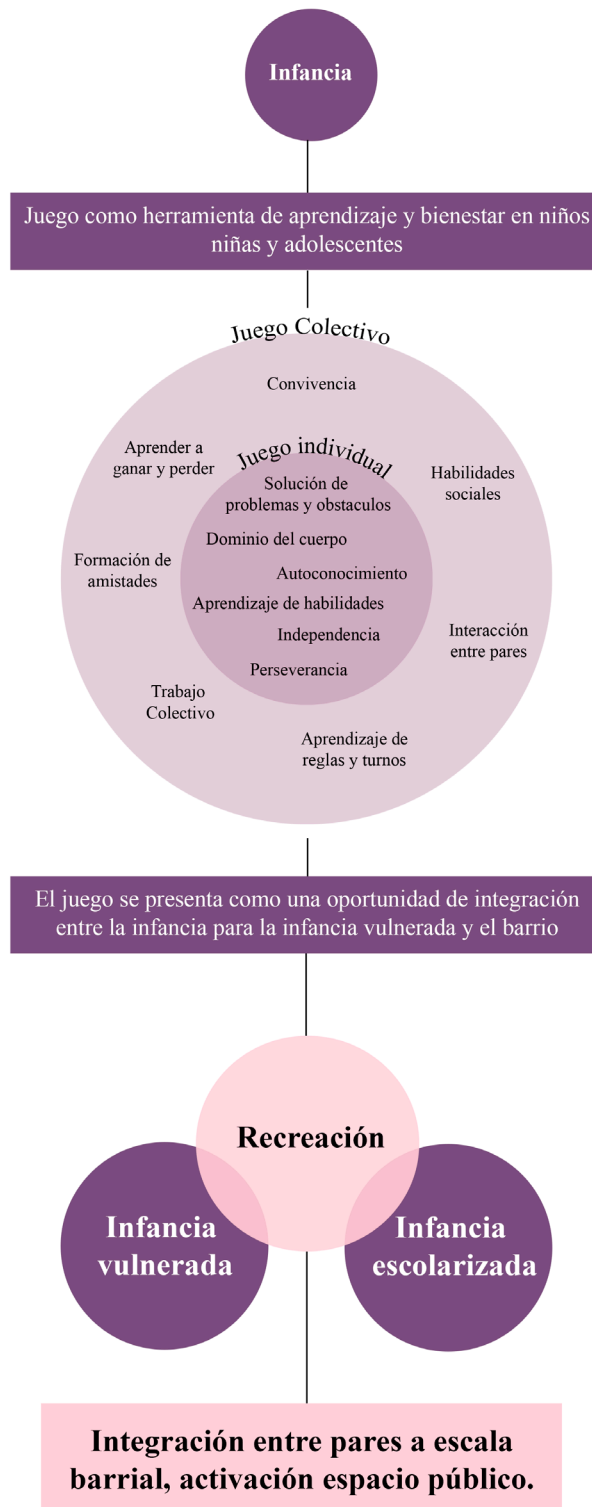


Figura N°15: Nuevo modelo de atención residencial territorial.
Fuente: Elaboración propia.

De esta manera, se propone el potencia rehabilitador y transformador que tiene la espacialidad ofrecida en la cotidianidad de niños, niñas y adolescentes, entendiendo el espacio como el lugar de transformación y de restitución de derechos.

En síntesis, se propone un modelo de atención residencial con un trabajo desde la espacialidad, es decir, sobre el espacio a disposición que tendrán niños, niñas y adolescentes en su cotidianidad, esto no significa que el modelo se limita entregar las condiciones básicas de habitabilidad, sino que las residencias se presentan como una oportunidad de transformación en la realidad de sus usuarios y a la vez de su entorno.

La idea fuerza de este modelo es la integración, hoy las residencias funcionan como cárceles, niños, niñas y adolescentes están en condiciones de encierro en sus residencias, aislados del exterior, lo cual potencia aún más la estigmatización. Esta propuesta de diseño tiene como fin superar dichas barreras y hacer de la experiencia residencial una herramienta de restitución de derechos mediante la integración barrial con el territorio.

Lo interesante de este modelo es que cuestiona la actual lógica subsidiaria del Estado, que también se reproduce en el sistema de atención residencial del Sename, de hecho, más del 90% de las residencias corresponden a instituciones privadas, es decir, el Estado externaliza el cuidado y protección de niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos. Esta noción mercantil en el trato con la infancia vulnerada ha demostrado constantemente que no mejora la situación, inclusive la empeora. En consecuencia, cabe preguntarse quienes son los garantes de derechos de la infancia.

Hoy como sociedad civil nos hemos mantenido al margen en el cuidado y protección de la infancia vulnerada, día a día miles de niños, niñas y adolescentes viven distintas precarizaciones y problemáticas en las residencias, violencias que se viven en el encierro y en muchos casos en la impunidad ¿Cómo garantizar que se restituyan los derechos en centros aislados de su entorno?

Como país estamos atravesando la crisis más importante desde que recuperamos la democracia, el actual estallido se caracteriza por la total desconfianza en la clase política e institucional, el gobierno y las distintas instituciones tienen niveles de desaprobación históricos, lo que lleva a preguntarnos, ¿Pueden estas instituciones deslegitimadas ante la opinión pública mejorar la situación en los centros residenciales?

La crisis es una oportunidad de empoderamiento por parte de la ciudadanía también en la protección y cuidados de niños, niñas y adolescentes cuyos derechos han sido vulnerados, a quienes el estado y la sociedad civil, ¿Cuál es el rol de la sociedad civil en este escenario? De acuerdo a la CDN, la ciudadanía también tiene una responsabilidad en cuanto al cuidado de la infancia, esta coyuntura debe movilizar el actual descontento con el sistema de residencias y pasar de una lógica asistencialista a una de empoderamiento vecinal.



Figura N°16: Garantes de derechos.
 Fuente: Hacia el desarrollo de una comuna amiga de la niñez y adolescencia, Comisión infancia ACHM, 2012. Elaboración propia.

Este modelo propone las residencias de protección como espacios detonantes de actividad e interacción pública, lugares abiertos a la comunidad con programas atractivos y de uso cotidiano, cuyo objetivo será por un lado activar el espacio público y a la vez entregar al barrio, comunidad y vecinos la responsabilidad en cuanto al rol fiscalizador que tienen en la protección de derechos de niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos, pues también son actores garantes de derechos. Sin embargo, la residencia debe manejar una permeabilidad que permita a la vez la intimidad y privacidad necesaria para la restitución de derechos y la habitabilidad en la vivienda, y además la interacción con el exterior, mediante programas que posibiliten la interacción e integración barrial

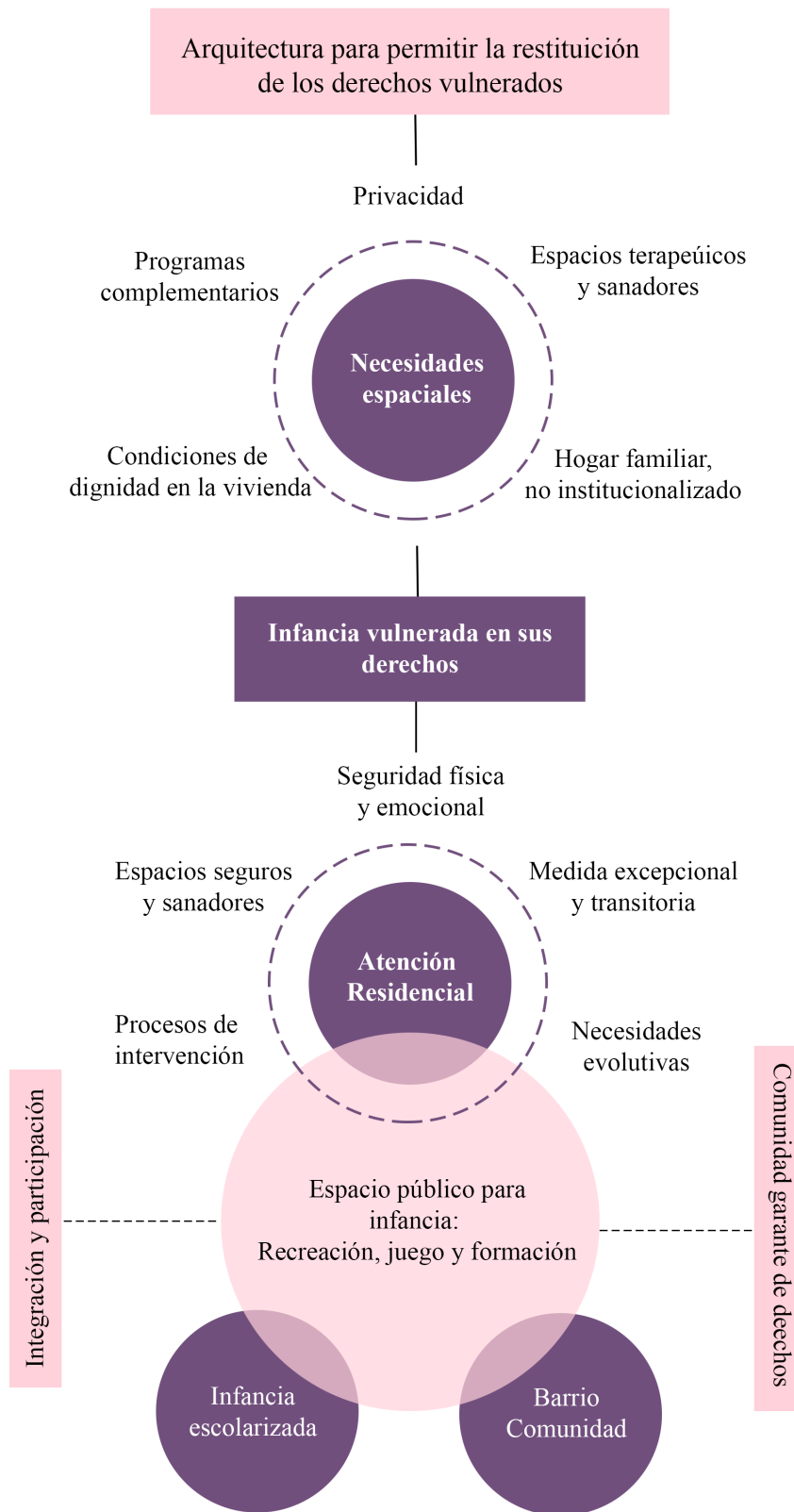


Figura N°17: Arquitectura para la restitución de derechos.
Fuente: Elaboración propia.



Imagen Mapeo Colectivo N°3. Actividad participativa con niños, niñas y adolescentes de centros residenciales del Sename.
Fuente: Elaboración propia, 2018.

Capítulo III: Emplazamiento

3.1 Criterios de selección de emplazamiento

En el modelo de atención que se propone, el emplazamiento adquiere una gran importancia, ya que el niño, niña o adolescentes ya no se entiende como un objeto de derechos que es separado de su familia para ingresar a un centro que cubre sus necesidades, sino que pasa a ser un actor social que interactúa con sus pares, con los miembros de la comunidad y de la sociedad.

De esta manera, la intervención residencial a proponer manifiesta un fuerte sentido de incorporación y participación en vez de separación y encierro, esto con el fin de generar un cambio en la dirección en que se planteaba la atención del Sename, basada principalmente en la institucionalización y encierro de niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos.

En consecuencia, el emplazamiento de la residencia es vital para llevar a cabo la incorporación y participación, ya que será el entorno el soporte de interacción y de oportunidades para los niños, niñas y adolescentes, de modo que la atención residencial debe albergar el ámbito privado al interior de la residencia, hasta el ámbito más público con la inclusión social, participación comunitaria, redes locales y consolidación del niño, niña o adolescente como actor social.

1. Inserto en la ciudad: : Niños, niñas y adolescentes deben sentirse parte de la sociedad, para ello deben contar con el equipamiento público y servicios básicos necesarios para generar una integración a la ciudad.

2. Buena conectividad: Promover visitas de familiares y amistades, la residencia debe tener acceso a transporte público y estar próximo a vías principales

3. Hábitat residencial: El barrio a elegir debe proyectar una imagen que potencie la idea de hábitat residencial, es decir, una identidad local en base a los vínculos generados por los vecinos del sector, con el fin de generar espacios de apropiación vecinal e interacción.

4. Participación barrial: Se quiere integrar a la comunidad en el proyecto y el trabajo con niños, niñas y adolescentes, por lo tanto, se requiere de un sector que cuente con participación barrial y así fomentar el encuentro entre usuarios.

5. Entorno de seguridad: El barrio debe estar libre de violencias y focos de insalubridad para que se cuente con un entorno de seguridad emocional para los niños, niñas y adolescentes, de modo que se reduzca lo más posible los distintos factores de riesgo.

6. Extensión de terreno: Se propone que el diseño sea de una densificación media a baja, por lo que se desea un terreno de una extensión importante para permitir una propuesta de diseño que no solo albergue la residencia.

7. Visibilidad de la infancia: Establecimientos educacionales cercanos para potenciar el encuentro e integración de la infancia.

3.2 Región de Coquimbo

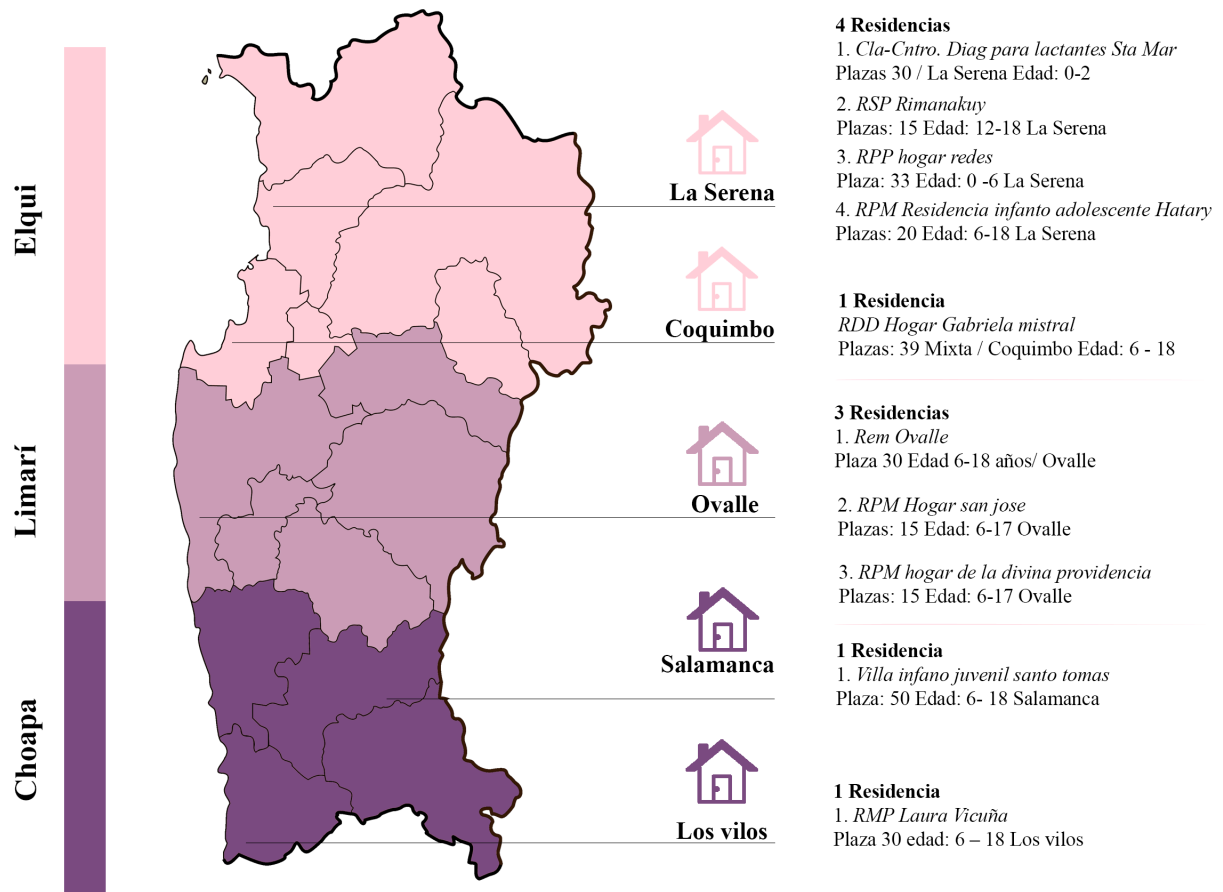


Figura N°18: Coquimbo, provincias y residencias en la región
Fuente: Elaboración propia, en base a datos Senainfo.

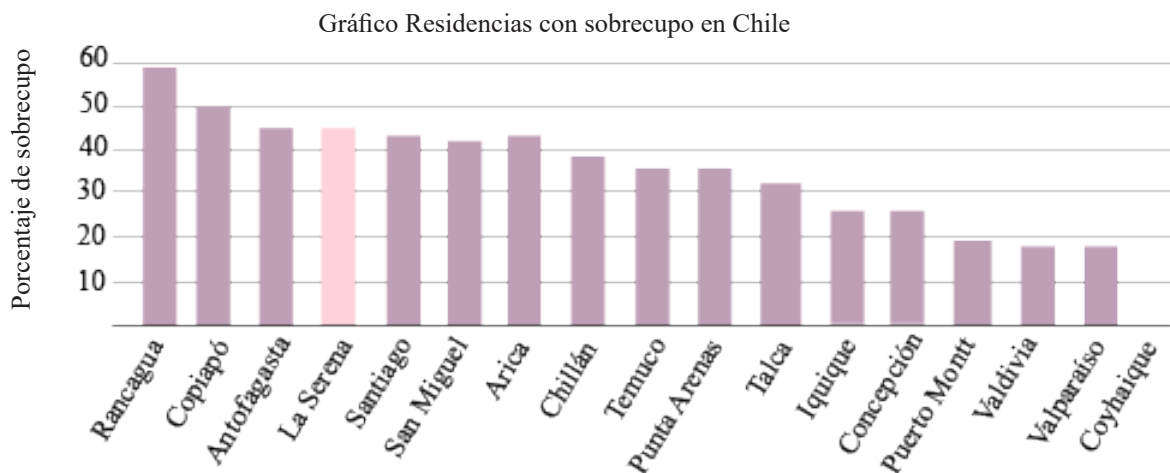


Figura N°19: Centros residenciales por jurisdicciones en Chile
Fuente: Elaboración propia, en base datos Ministerio de Justicia

Antecedentes IV Región de Coquimbo

Población total: 757.586

Población hombres: 368.774

Población mujeres: 388.812

Densidad de población (Hab/km²): 18.67

Relación dependencia total: 50.4

Relación dependencia de niños, niñas y adolescentes: 32.6

Relación de dependencia de Adultos Mayores: 17.8

Niños, niñas y adolescentes en sistema de cuidados alternativos de Sename: 755

Se selecciona la región de Coquimbo, ya que es la cuarta jurisdicción que presenta mayores índices de sobrecupo en sus residencias, por lo que proponer una nueva en la región ayudaría considerablemente a bajar el sobrecupo y bienestar en los centros residenciales existentes. (Gráfico sobrecupo residencias)

Por otro lado, cuando observamos las variables de pobreza en Chile (Gráfico pobreza nivel nacional) Coquimbo es una de las regiones que está sobre la medida nacional, el 11,9% de sus habitantes vive en condiciones de pobreza.

Esta realidad se repite y empeora si hablamos de niños, niñas y adolescentes, en otras palabras, la precariedad e infancia van estrechamente ligadas. De hecho en las condiciones de pobreza en niños, niñas y adolescentes por región en el caso de Coquimbo aumentan a un 23,6%.

El 23,6% de los niños, niñas y adolescentes en Coquimbo vive en condiciones de pobreza, estas circunstancias de vulnerabilidad son sumamente determinantes en el desarrollo y crecimiento durante la infancia, estamos hablando de casos que van directamente relacionados en la vulneración de los derechos fundamentales de una persona, ya que la pobreza y marginalidad son síntomas de vulneración de derechos básicos.

Por lo tanto, se propone la región de Coquimbo como emplazamiento considerando tanto la variable de sobrecupo y de vulnerabilidad social, al ser una localidad que requiere del trabajo con niños, niñas y adolescentes en condiciones de precariedad, como lo son aquellos ingresados a los centros residenciales del Sename, que provienen mayoritariamente de clases sociales bajas.

Pobreza nivel nacional (Casen 2017)

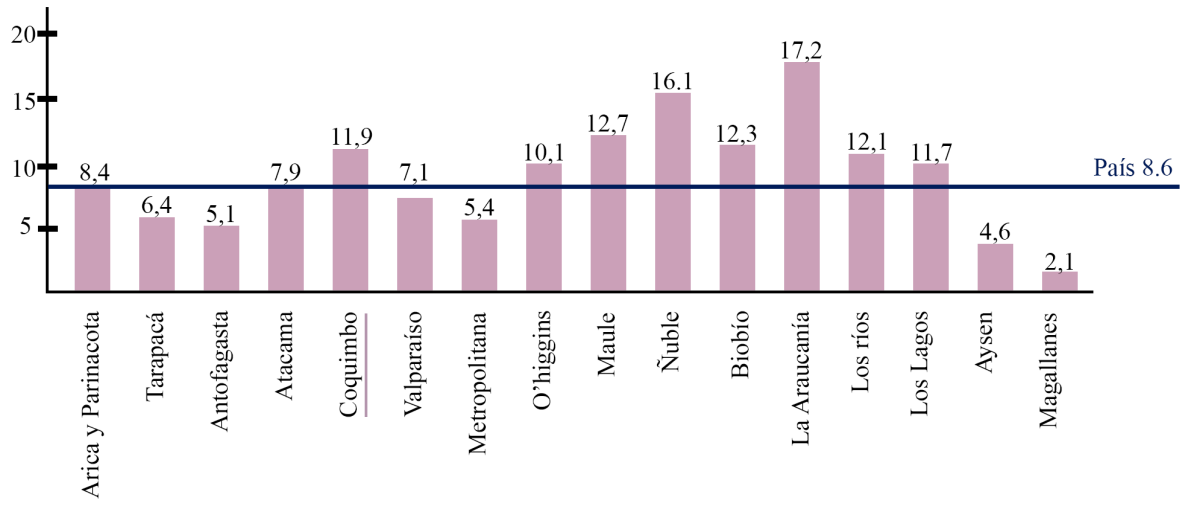


Figura N°20: Porcentaje de pobreza por región en Chile
Fuente: Elaboración propia, en base a datos encuesta Casen 2017

Pobreza de niños, niñas y adolescentes por región

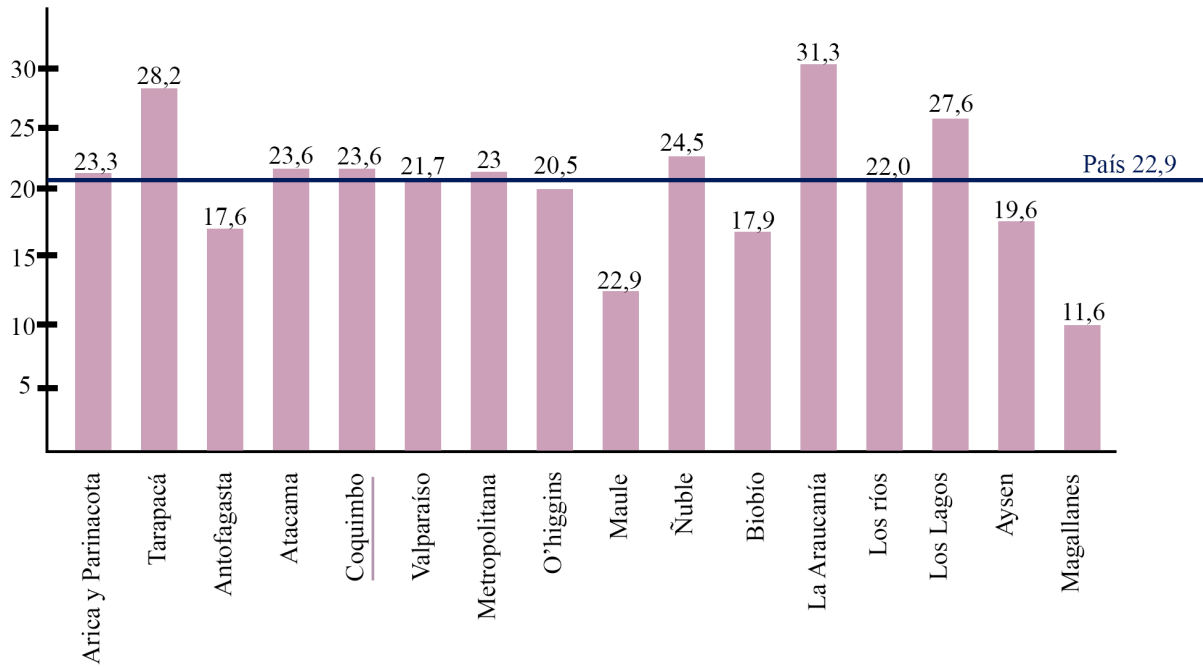


Figura N°21: Porcentaje de pobreza de niños, niñas y adolescentes por región en Chile
Fuente: Elaboración propia, en base a datos encuesta Casen 2017

3.3 Ciudad La Serena

Conurbación La Serena - Coquimbo IV Región de Coquimbo

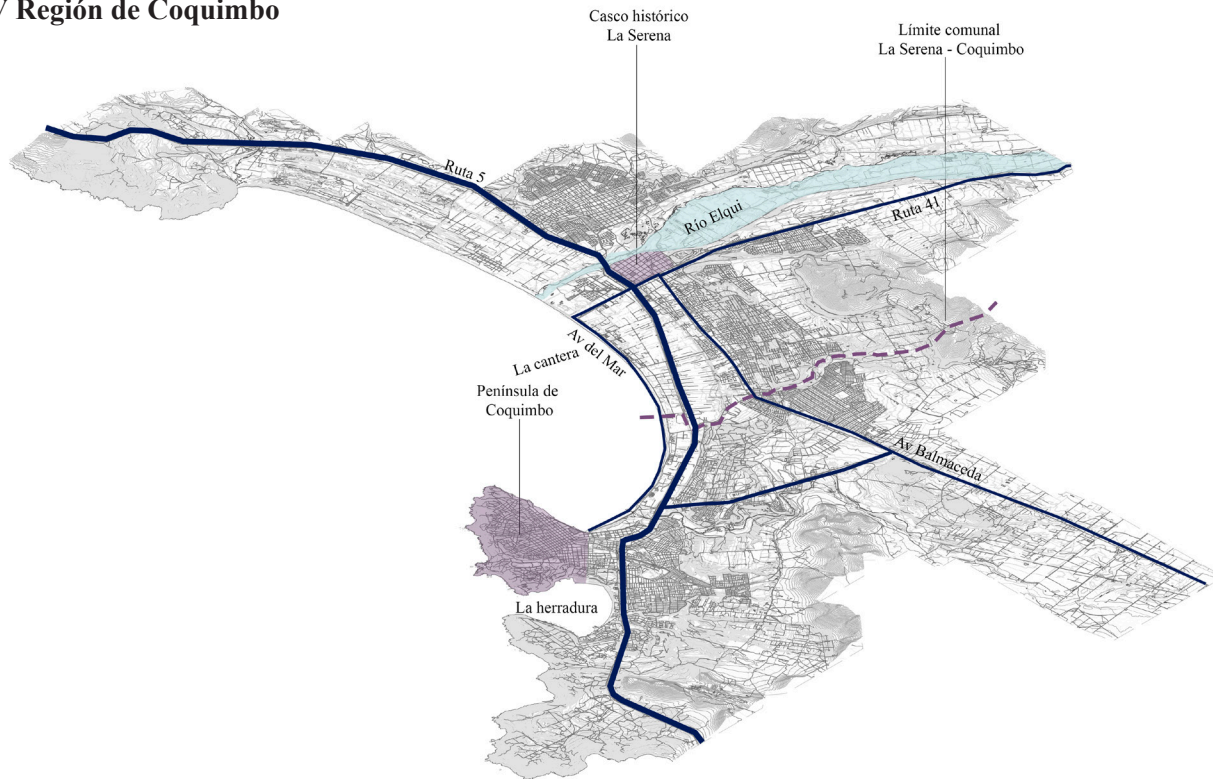


Figura N°22: Plano conurbación Coquimbo - La Serena
Fuente: Elaboración propia.

Antecedentes La Serena

Población total: 221.054

Población hombres: 105.836

Población mujeres: 388.812

Densidad de población (Hab/km²): 116,3

Relación dependencia total: 47,5

Relación dependencia de niños, niñas
y adolescentes: 31,3

Relación de dependencia de
Adultos Mayores: 16,2

Se selecciona La Serena como emplazamiento al ser la capital regional de Coquimbo cuenta con una serie de oportunidades y equipamiento de mayor alcance que el resto de las ciudades de la región, de hecho al contar con un entorno urbano consolidado, podrá ofrecer mejores oportunidades y beneficios a niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos.

Es fundamental que los territorios en que se ubiquen las residencias de protección sean entornos de refuerzo positivo y no negativo, ya que se requiere que niños, niñas y adolescentes tengan experiencias que permitan la restitución de derechos vulnerados, es decir, rehabilitación.

En ese sentido, La Serena otorga mayores oportunidades que Coquimbo al tener en cuenta su consolidación urbana, siendo la segunda altamente influenciada por el deterioro del puerto, terremoto y posterior tsunami.

La Serena

Capital de la IV región de Coquimbo, La Serena es una de las ciudades más antiguas de Chile, fue fundada en 1544 por Juan Bohón en la desembocadura del río Elqui. En esa época la ciudad prometía un gran desarrollo y crecimiento al ser un paso obligatorio para los viajeros entre Perú y Santiago.

La ciudad contaba con características que la hacían de ella un asentamiento humano ideal, entre ellas una tierra rica en minería, cobre, oro y plomo y además contaba con producción agrícola y ganadera, estas condiciones hacían de La Serena una ciudad independiente y auto-abastecida.

Un hito fundamental en la La Serena, que convirtió a la ciudad en atractivo que es hoy en día fue en 1948, cuando el presidente Gabriel González Videla, oriundo de La Serena, levantó el Plan Serena, cuyo fin era transformar la ciudad y convertirla en un polo de desarrollo económico, su estrategia fue en base a un plan de fomento y urbanización, una reforma urbana cuyo fin era descentralizar la inversión estatal.

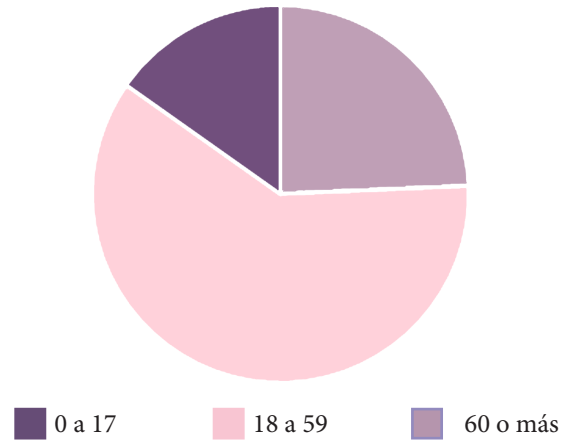
El Plan Serena produjo la ciudad que conocemos hoy, urbanizada y equipada, se construyeron distintos tipos de inmuebles, entre ellos: Industrias, ferrocarril, aeropuerto, puertos, matadero, maestranza, Estadio La Portada, Faro de la Serena, Avenida Francisco de Aguirre, entre otros.

Con la intervención y transformación producida gracias al plan Serena, la ciudad se fortaleció considerablemente, debido a la planificación territorial y urbana que cambió la imagen de La Serena.

Estos cambios crearon el actual atractivo que tiene la ciudad, ya que son transformaciones que en muchos casos hasta el día de hoy perduran.

De esta manera, las características generales de La Serena hacen que sea una ciudad ideal para trabajar con niños, niñas y adolescentes, ya que son un sector de la población importante (24,1%, CENSO, 2017) que requiere de espacios que atiendan a sus necesidades y particularidades propias de su tramo etario.

Habitantes La Serena



Niños, niñas y adolescentes en La Serena

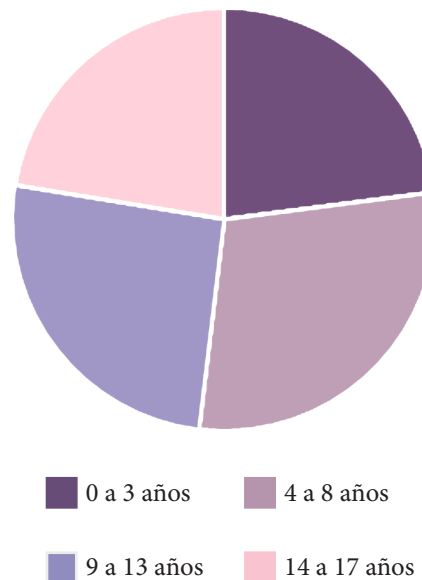


Figura N°23: Población La Serena

Fuente: Elaboración propia en base a datos Censo 2017.

3.3.1 La Pampa



El territorio seleccionado es la terraza intermedia, de acuerdo al Plan Regulador Comunal de La Serena (2004) esta capa geográfica es la ideal para el desarrollo urbano por sus características físicas (gravas y texturas arenosas a arcillosas compactadas y cementadas) que le dan una gran capacidad en el soporte de sismos.

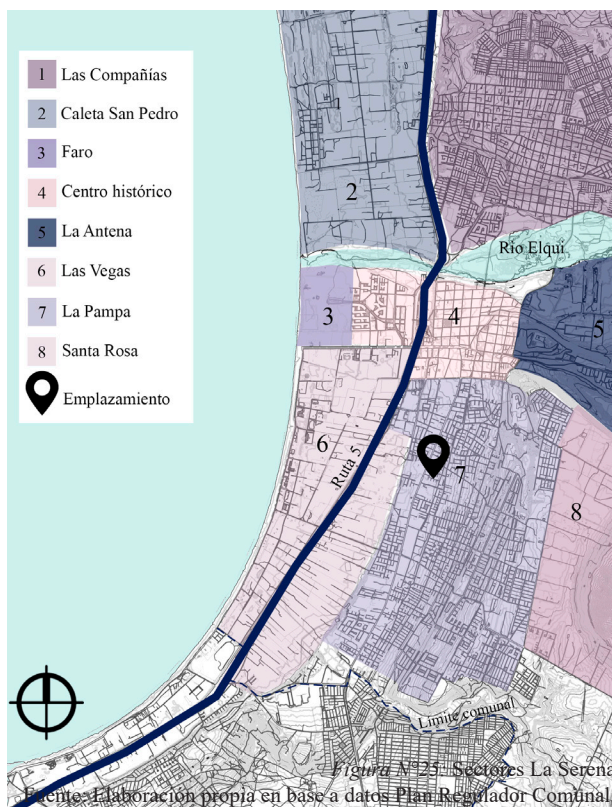
Esta condición física hace de la terraza intermedia el sector ideal para los asentamientos humanos y el desarrollo de la ciudad, de hecho la terraza inferior posee en general una mala calidad soportante a sismos, principalmente por su mal drenaje a nivel de agua subterránea.

Otra característica fundamental de la terraza intermedia es que se encuentra fuera de la amenaza de la ola en caso de tsunami, a diferencia de la terraza inferior o la playa que reciben todo el impacto y deterioro. De modo que la terraza intermedia es el sector de mayor seguridad para niños, niñas y adolescentes.

Dentro de la terraza intermedia nos encontramos con el sector de La Pampa, de acuerdo al Plan Regulador de La Serena, este sector es uno de lo más consolidados en la ciudad, principalmente por su cercanía con el casco histórico. Lo fundamental de este sector es su carácter residencial y concentración de equipamientos.

El sector de la Pampa se vio fuertemente influenciado por el crecimiento del área residencial de la ciudad, cambiando rápidamente su trama urbana con el fin de adaptarse a las necesidades habitacionales de la Serena.







Por lo tanto, la consolidación urbana, el equipamiento disponible, el carácter residencial, la conectividad y seguridad, hacen de la La Pampa el sector ideal para emplazar a niños, niñas y adolescentes que requieren de procesos de reparación, es fundamental recordar que el usuario requiere de entornos de oportunidades y refuerzos positivos que este sector tiene la posibilidad de entregar.



Barrio seleccionado La Pampa



Tabla de comparación de terrenos

Emplazamiento Criterios						
Ubicación	Miguel Aguirre Perry	Alvaro Daza	Av Balmaceda	Eusebio Lillo	Los jardines	Juan Cisternas
Insero en la ciudad	✓	✓	✓	✓	✓	●
Buena conectividad	●	✗	✓	✓	●	✓
Habitat residencial	✗	✗	✗	✓	●	✗
Participación barrial	✓	✗	●	✓	✓	●
Entorno de seguridad	✓	●	●	✓	✓	✓
Extensión de terreno	✓	✓	✓	✓	✗	✓
Equipamiento estudiantil	✓	✗	✓	✓	✓	✗

Terreno seleccionado

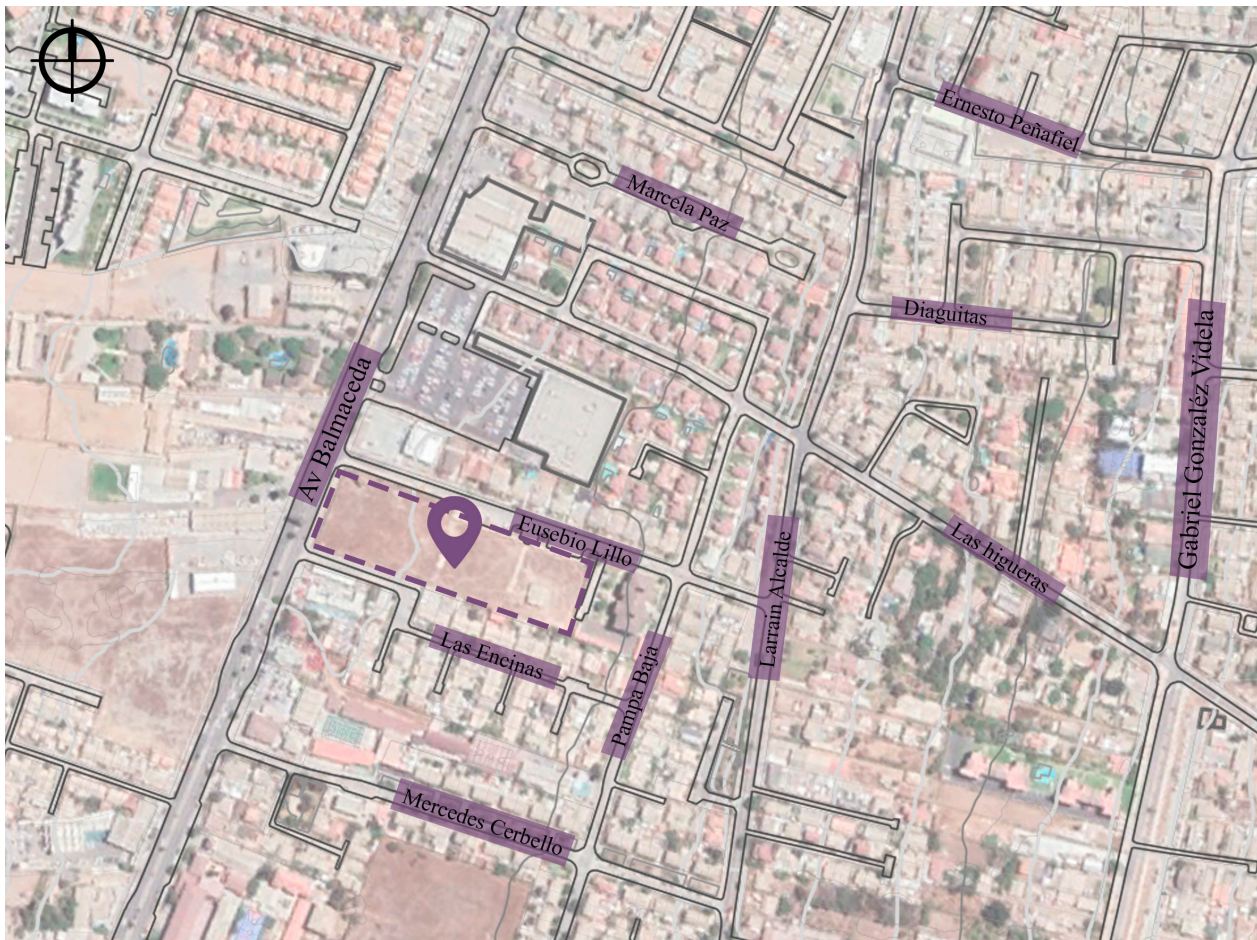
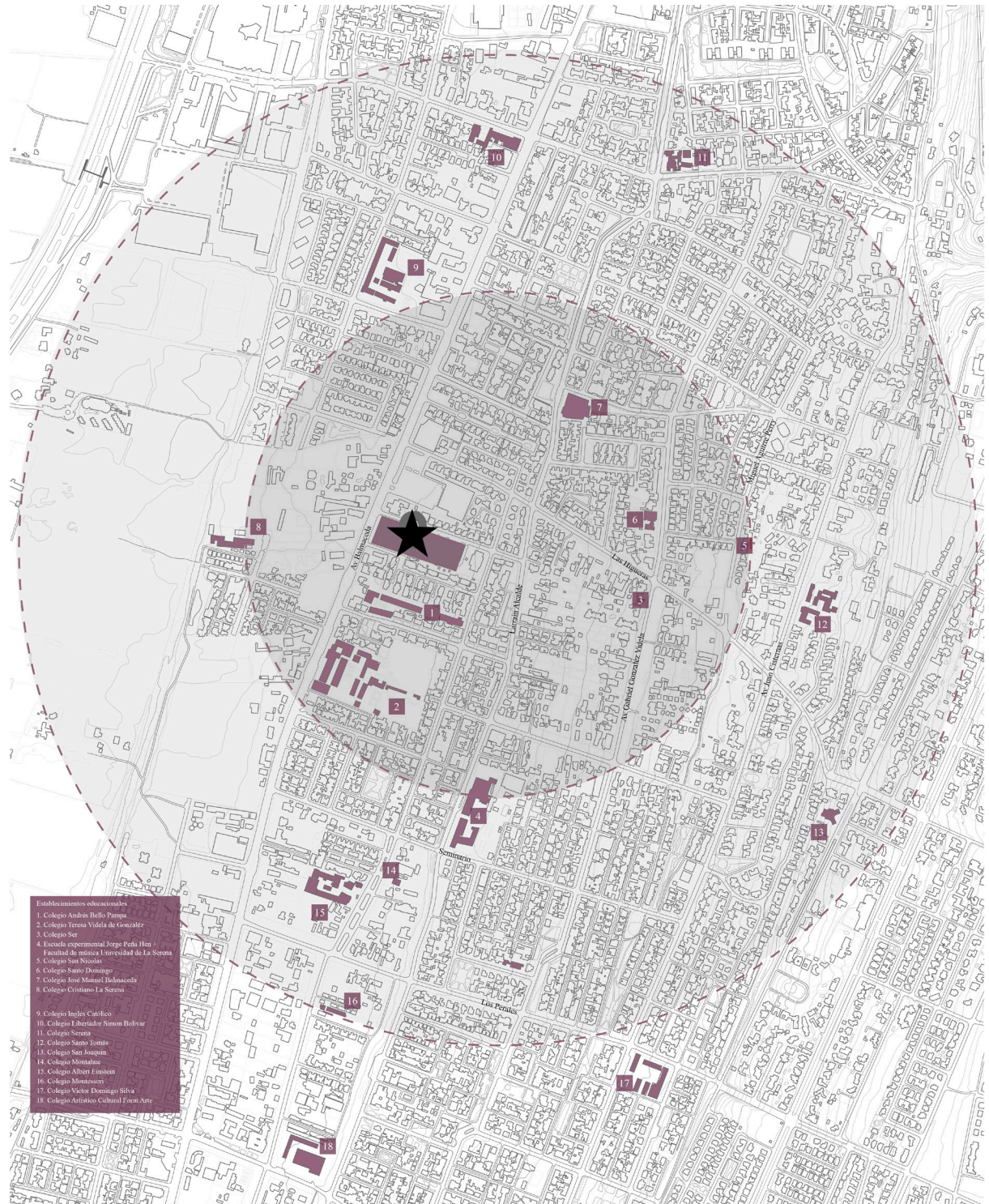


Figura N°26: Terreno seleccionado
Fuente: Google Earth, elaboración propia.

Plano de recintos escolares radio 1km y 2km



3.3.2 Tejido urbano

Zona La Pampa

De acuerdo al Plan Regulador Comunal de La Serena (2004), La Pampa ubicada en la terraza intermedia, es el territorio de mayor consolidación urbana aparte del casco histórico de la ciudad. La pampa posee una trama urbana concreta altamente residencial y con distintos equipamientos disponibles, además limita con el cente histórico, lo que lo hace uno de los sectores pericentrales de la ciudad con mayor potencial de desarrollo y crecimiento urbano.

La principal característica del barrio es su caracter residencial mixto y ser del tipo ciudad jardín, está compuesto principalmente por viviendas unifamiliares, de 1 ó 2 pisos, aisladas con patio, de distintas tipologías arquitectonicas dependiendo de la época de construcción, siendo las viviendas de población para clase media la gran mayoría.

A pesar de ser un sector de gran consolidación residencial y por lo tanto de un gran potencial de uso y activación en el espacio público, el sector cuenta con pocas áreas verdes y espacios públicos, de hecho tiene bastante deterioro en dichos lugares que se han caracterizado por el abandono. (Plano de uso de suelos)

La falta de espacio público en la zona tiene estrecha relación con el desarrollo inmobiliario, actualmente en La Pampa han surgido una serie de proyectos de escala media a alta que amenazan la vida de barrio e indentidad del sector, debido a que el Plano Regulador Comunal no se ha adaptado a las problemáticas y necesidades correspondientes que son el espacio público y mantener la actual identidad barrial.

Por otro lado, en términos de movilidad avenida Balmaceda es el eje estructurante del barrio, al ser una de las vías principales de la ciudad, es el espacio detonante de actividad y comercio y a la vez un articulador urbano de nivel intracomuna.

Esta condición hacen de Avenida Balmaceda un lugar estrategico en cuanto a movilidad y articulacion con la ciudad, ya que tiene una conexión directa con el centro de la Serena, por lo tanto con servicios y equipamientos de escala urbana.

Plano Nolli



Plano vialidad



- Vía principal
- Vía secundaria
- Vía terciaria
- Áreas verdes

Plano uso de suelos



- Comercio
- Educación
- Residencia
- Áreas verdes

Figura N°27: Tejido urbano
Fuente: Elaboración propia

3.3.3 Tejido Social

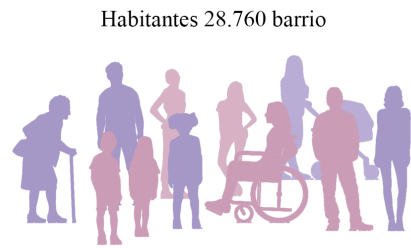


Figura N°28: La Pampa
Fuente: Google Earth. Elaboración propia

Como ya es mencionado, La Pampa es un sector de carácter residencial, por lo que es un territorio ideal para familias e infancia, de hecho la población ente 0 a 14 años es la mayoritaria, configurando el **30,9% de la población**, además el **40% de los hogares** del barrio están compuestos por niños, niñas o adolescentes, lo que hace de la infancia un tramo etario fundamental en este territorio.

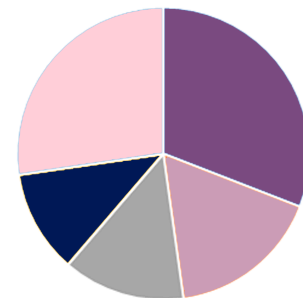
La infancia se presenta como un actor social detonante del espacio público, su versatilidad y dinamismo son una estrategia de activación y uso del espacio cotidiano fuera de las viviendas privadas.

Hoy la mayoría de los hogares en el barrio tienen patios reducidos que no sirven para actividades de recreación a gran escala, sino que al juego entre pocos niños, niñas o adolescentes, ¿Cómo integra la ciudad a esta población que es mayoritaria en la composición etaria del barrio?



Habitantes 28.760 barrio

Rango etario población



0 - 14 años

15 - 29 años

30 - 44 años

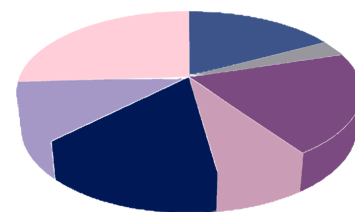
45 - 60 años

<60 años

11.449 Viviendas



Tipología de hogares



Pareja con hijos

Unipersonal

Compuesto

Extenso

Sin núcleo

Monoparental

Pareja

Figura N°29: Tejido social La Serena
Fuente: Elaboración propia en base a datos Censo 2017.

3.3.4 Normativa correspondiente



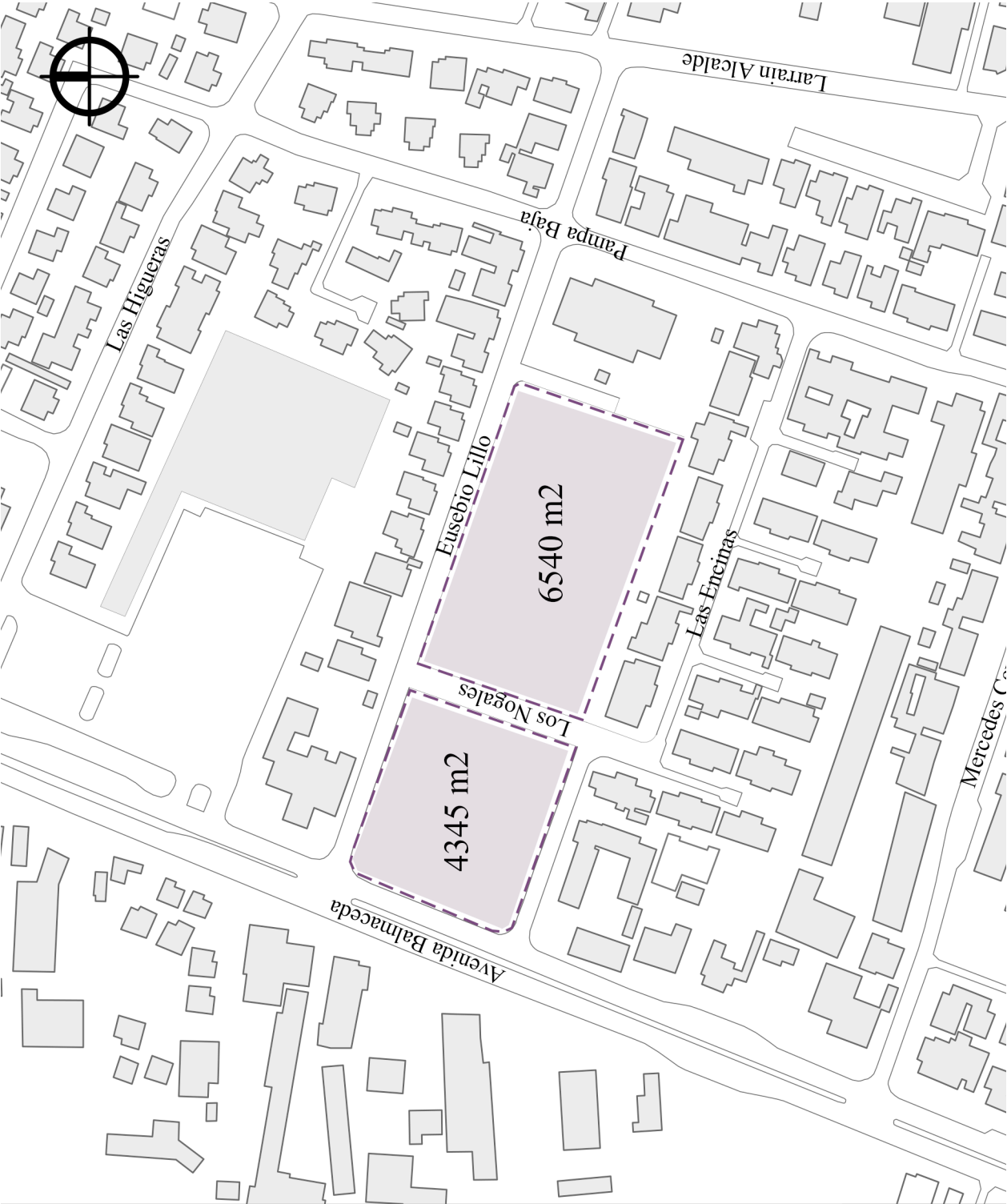
Figura N°30: Plano Regulador Comunal
Fuente: Plano Regulador La Serena.

De acuerdo al Plan regulador comunal, el terreno seleccionado se encuentra categorizado en dos zonas: la ZC -5 y la ZC-11-1.

La primera es la zona comercial de la ciudad, av Balmaceda que concentra principalmente comercio y equipamiento de escala mediana y alta.

La segunda es la zona la Pampa, de carácter altamente residencial, se destacan las viviendas de clase media, los equipamientos de escala baja y las áreas verdes a nivel barrial.

3.3.5 Terreno resultante



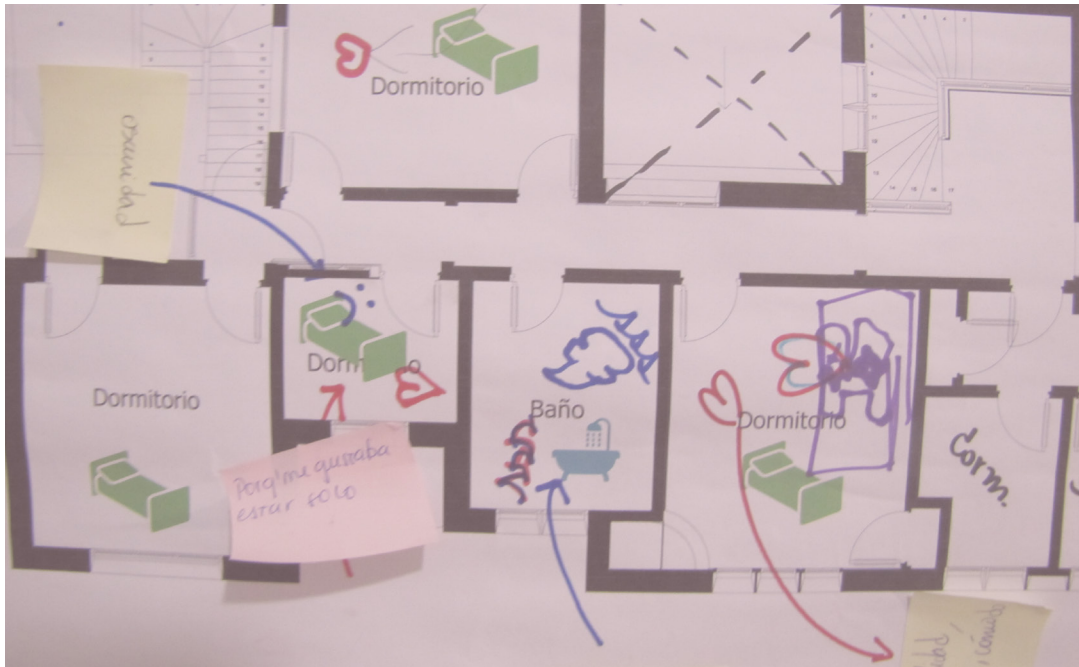


Imagen Mapeo Colectivo N°4. Actividad participativa con niños, niñas y adolescentes de centros residenciales del Sename.
Fuente: Elaboración propia, 2018.

Capítulo IV: Referentes

4.1 Residencias



1. *SOS Children Village*

Ciudad: Tadjoura. País: República de Yibuti, Africa Oriental.

Año: 2014

Arquitectos: Urko Sanchez Architects.

La residencia para la Aldea SOS contempla 15 viviendas independientes distribuidas de manera que generan distintos espacios intermedios entre las viviendas, espacios públicos que generan un recorrido de todo el conjunto.

El conjunto contempla disitintos tipos de espacios intermedios entre las residencias, varian de acuerdo a la vegetación, diseño y programa.



Lo particular del diseño es que genera un espacio de contención con respecto al exterior para brindar la protección necesaria para los niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos.



2. Nursery SM

Ciudad: Tokio, Japón.

Año: 2015

Arquitectos: HIBINOSEKKEI, Youji no Shiro.

Los diseños de Hibbinosekkei + Youji no Shiro, se caracterizan por su gran detalle en cuanto a las particularidades de la infancia. En el caso de la guardería SM, no es la excepción.

El diseño está enfocado en generar y potenciar el encuentro entre la infancia y la naturaleza, de manera que el exterior está en constante vínculo con el interior del recinto, dependiendo de las habitaciones.

En cuanto al diseño para la infancia, se utilizaron materiales de texturas nobles libres de químicos para que niños y niñas puedan reconocerlos libremente. Además, las distintas habitaciones de la guardería cuentan con pequeños detalles de diseño que producen una mayor cercanía y apropiación de la arquitectura por parte de la infancia.



4.2 Recreación



3. *Pyramids playground*

Ciudad: Moscú, Rusia.

Año: 2017.

Arquitectos: AFA group.

El proyecto nace ante la necesidad de generar un espacio público de actividad y recreación para el encuentro entre los residentes del barrio. Se propone realizar un espacio de juego que sea un punto referente para la ciudad y el entorno.

La idea principal proviene del concepto del juego libre infinito. Consiste en distintos elementos interconectados de acuerdo a las necesidades de cada grupo etario. La rampa principal distribuye los distintos elementos en el parque en dos zonas, una para preescolares y otra para escolares. A la vez a medida que se recorre la rampa aparecen elementos entre medio, como puentes, escaleras y otros.





4. Courdimanche Playground

Ciudad: Courdimanche, Francia.

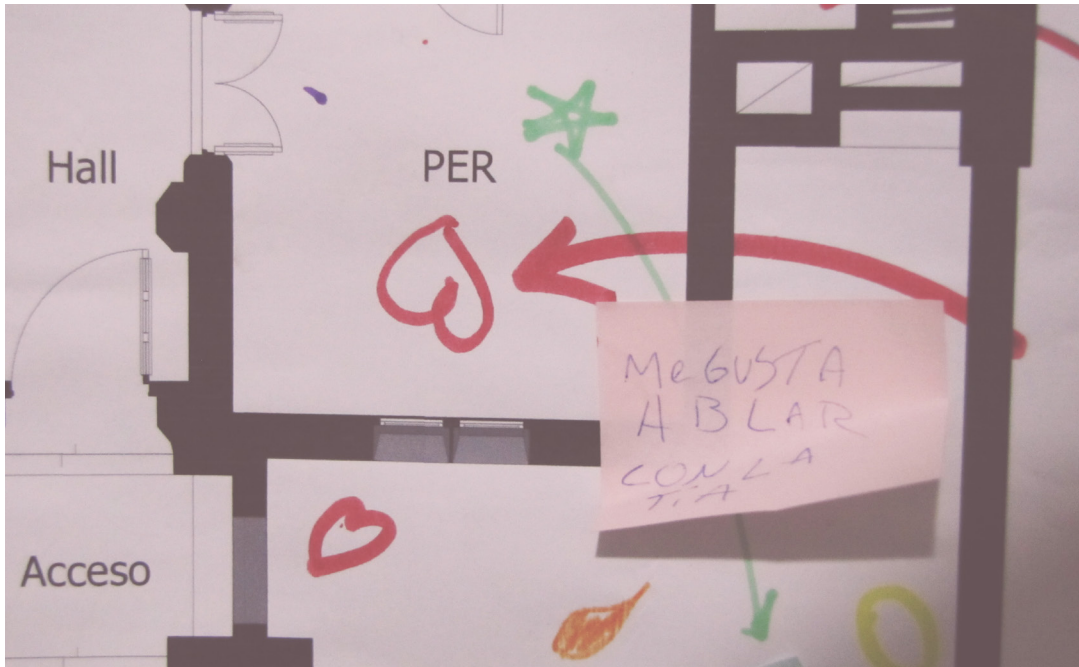
Año: 2017

Arquitectos: Espace Libre Architects

La ciudad de Courdimanche se caracteriza por sus condiciones de vegetación y áreas verdes, lo que contribuye a generar una atmósfera verde. Por lo mismo el concepto principal del proyecto es vincular la vegetación existente con el espacio público lúdico.

El diseño que se propone es en base una pista principal circular, que mediante su recorrido contiene distintos programas y elementos: bancas, pasto, fuente de agua. Estos juegos están vinculados con la pista, y los que están dentro de la pista cuentan con mayor protección del exterior.





*Imagen Mapeo Colectivo N°5. Actividad participativa con niños, niñas y adolescentes de centros residenciales del Sename.
Fuente: Elaboración propia, 2018.*

Capítulo V: Anteproyecto

5.1 Propuesta

El proyecto está compuesto por una residencia de protección para niños, niñas y adolescentes, con sus áreas administrativas e institucionales correspondientes, y además un área de extensión que se constituye como espacio de recreación y pedagógico.



Figura N°31: Esquema propuesta
Fuente: Elaboración propia.

Esta propuesta tiene como fin generar la integración de la infancia vulnerada en sus derechos con el entorno y su comunidad próxima, para ello se dispone de espacios que posibiliten esta interacción entre usuarios.

Además de solucionar la problemática habitacional de niños, niñas y adolescentes que habitan en residencias, este proyecto entregará al espacio público y áreas verdes al barrio, ya que en la actualidad los espacios públicos del Barrio La Pampa se encuentran en deterioro y con poco atractivo programático.

De esta manera, la Aldea para la infancia es una oportunidad tanto para niños, niñas y adolescentes, como para los vecinos del barrio la Pampa, quienes podrán ser parte de este proceso de integración y participación social.

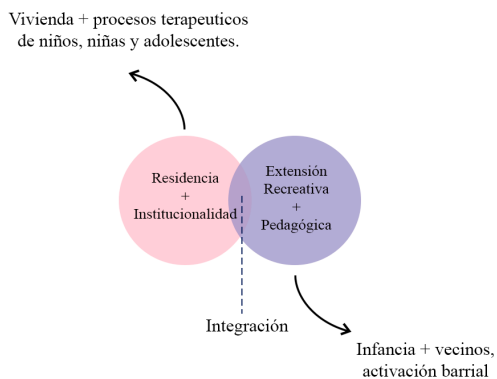


Figura N°32: Esquema propuesta
Fuente: Elaboración propia

5.2 Concepto

El propósito de "Aldea para la infancia" es superar las condiciones de estigmatización y aislamiento de niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos, de modo que el concepto sobre el cual se trabajará es la "permeabilidad: de la intimidad a lo público. Entendiendo que estamos ante un tipo de usuario que requiere espacios para la privacidad y a la vez para la interacción.

Para lograr esta condición de permeabilidad se reconoce que existen distintas capas territoriales que influyen en el habitar de niños, niñas y adolescentes, entendiendo que existen a la vez distintos grados de responsabilidad en cuanto a la protección de los derechos.

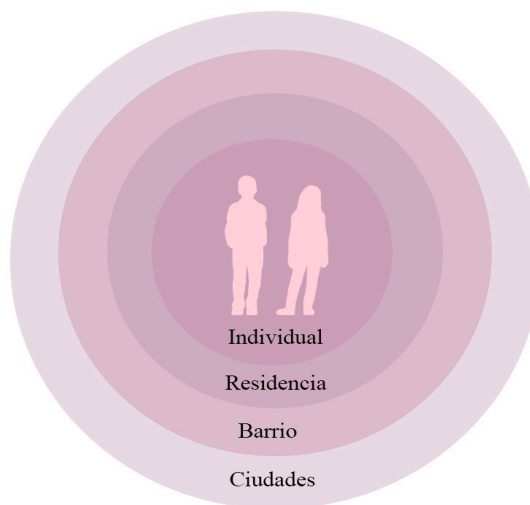


Figura N°33: Concepto permeabilidad
Fuente: Elaboración propia

Lo característico de este concepto es que permite generar la permeabilidad en distintas escalas, siendo la más general la ciudad, por lo tanto la más expuesta y la más particular la escala personal y más íntima. De modo, que la permeabilidad se presenta como una oportunidad de integración en distintos niveles.

En el caso del proyecto Aldea para la infancia, la escala más íntima es el dormitorio personal de un niño, niña o adolescente, le sigue el módulo por género en donde se encontrara con sus pares del mismo sexo, luego los accesos en común para el mismo rango etario y finalmente dentro de la residencia cuentan con un patio en común.

Además se considera la integración a nivel externo de la residencia, espacios públicos cuyo fin es potenciar el encuentro entre la infancia, se considera una plaza de la infancia y un sector de extensión.

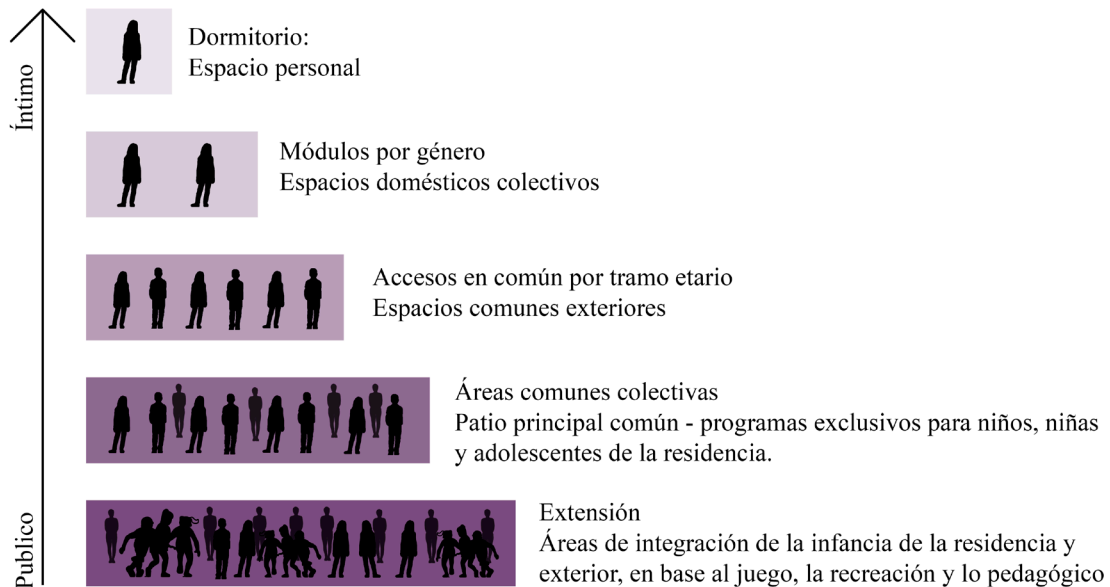


Figura N°34: Permeabilidad espacial
Fuente: Elaboración propia

5.3 Relaciones espaciales

Las relaciones espaciales que se proponen se hacen mediante el concepto de la permeabilidad, de manera que la residencia, la cual requiere de mayor privacidad e intimidad para los niños, niñas y adolescentes se ubica hacia el sector residencial de barrio, mientras que la Plaza pública, al ser el sector más expuesto del proyecto se ubica en Av Balmaceda, para que actúe como un articulador del conjunto con la ciudad.

Por otro lado, el edificio de administración y extensión se emplaza entre las dos plazas para que actúe como un filtro con respecto al exterior, es decir, es un gesto de contención y cuidado para los usuarios del proyecto. Además, no está ubicado de manera directa con la residencia, para potenciar la desinstitucionalización y que efectivamente el centro sea comprendido como una hogar por parte de los niños.

Finalmente, la plaza de la infancia es el soporte de integración en el proyecto, es el ante jardín de la residencia y área de juego de todo el proyecto, al encontrarse al medio de la residencia y la administración, se le otorga un espacio de protección con respecto al exterior, condición fundamental para los espacios que cuentan con niños, niñas o adolescentes.

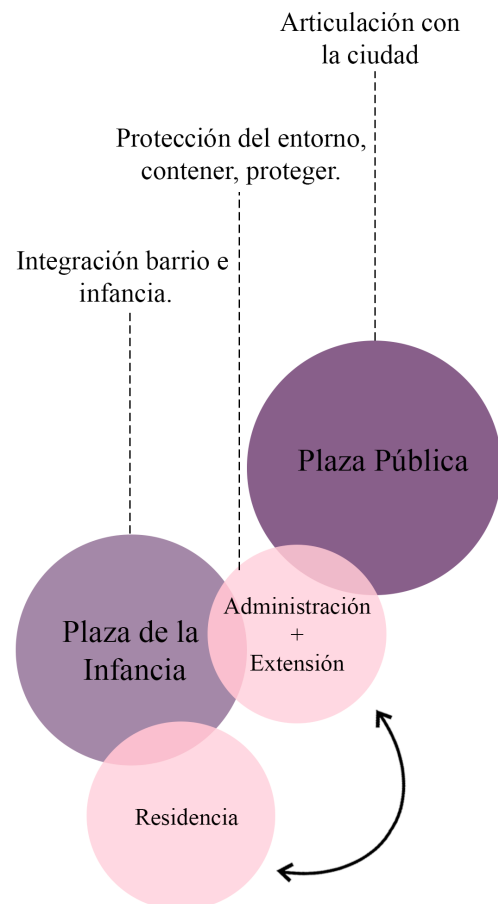


Figura N°35: Relaciones espaciales.
Fuente: Elaboración propia

5.4 Usuarios



Figura N°36: Usuarios por módulo.
Fuente: Elaboración propia

1. Niños, niñas y adolescentes vulnerados:

Los usuarios principales del proyecto son los niños, niñas y adolescentes cuyos derechos han sido vulnerados, para distribuirlos en la residencia se propone que sean máximo 10 personas por hogar, para mantener un ambiente familiar, con 2 educadores por hogar.

Los módulos son independientes y mantienen características propias de acuerdo al tramo etario. La distribución etaria se realizó en base los tramos postulados por Piaget y Erickson:

Área escolar 6 - 12 años

1. 6 - 9 años (Femenino y masculino) = 20 niños y niñas
2. 10 - 12 años (Femenino y masculino) = 20 niños y niñas

Área adolescentes

1. 13 - 15 años (femenino y masculino) = 20 adolescentes
2. 16 - 18 años (femenino y masculino) = 20 adolescentes

Total = 80 niños, niñas y adolescentes.

2. Trabajadores y funcionarios

Son quienes están encargados de llevar a cabo el proceso de restitución de derechos, tienen bajo su cuidado a niños, niñas y adolescentes. La dotación de personal de acuerdo al Sename ha aumentado dependiendo de la cantidad de usuarios que tenga una residencia, para 80 niños, niñas y adolescentes se requiere la siguiente dotación:

Funcionario	N°
Director	1
Trabajador social	6
Psicólogo	6
Psicopedagogo	2
Terapeuta ocupacional	2
Secretario/a administrativo	1
Tutor diurno (1 cada 5)	16
Monitor nocturno	8
Psiquiatra	2
Técnico en enfermería	2
Manipulador de alimentos	8
Nutricionista	1
Auxiliar de aseo	4
Recepcionista	1
Total jornada diurna	52
Total jornada nocturna	8

3. Familiares y amistades:

Cuando un niño, niña o adolescente ingresa a una residencia, además de realizar una serie de procesos de intervención y terapéuticos, debe mantener contacto con su vida cotidiana anterior al proceso de residencias, específicamente con aquellas relaciones significativas libres de vulneración y malos tratos.

Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a tener visitas de familiares y amistades, ya que también participan del proceso de restitución de derechos.

4. Infancia externa y comunidad.

Como ya es fundamentado anteriormente, la comunidad exterior y la infancia son cruciales para fomentar la integración de la infancia vulnerada con la sociedad civil, además estos actores externos son a la vez garantes de derechos, puesto que tienen la responsabilidad de fiscalizar los procesos.

5.5 Marco normativo

Como ya se ha mencionado, no existe una normativa específica de residencias en contextos de restitución de derechos, los estándares propios del Sename han sido precarios, por lo mismo con el nuevo modelo de residencias familiares se propuso una nueva normativa en base al capítulo de hogares estudiantiles.

Domitorio	<p>Volúmen de aire mínimo: 12,00m³ (se considera máxima ocupación en base a 6,00m³ por usuario).</p> <p>Circulación: Se debe poder circunscribir una circunferencia de 150cm de diámetro mínimo en la zona de circulación del dormitorio.</p> <p>Puertas: Deben considerar ancho libre de 80cm y operar siempre en el sentido de la evacuación del recinto.</p>
Baño	<p>Ventilación: Se debe priorizar ventilación directa al exterior.</p> <p>Puerta: Se consultará un ancho libre de paso o mínimo de 80cm y abrirá hacia el exterior.</p> <p>Accesibilidad universal: Debe ser parte de la ruta accesible de la residencia y considerar diseño de mobiliario considerando acceso universal.</p>
Estar Comedor	<p>Volumen de aire mímio: 81,00m³ (se considera máxima ocupación en base a 3,00m³ por usuario)</p> <p>La superficie y volumen mínimos del recinto destinada a estar-comedor-estudio en hogares estudiantiles será de 1,80 m² por alumno Total: 18m²</p>
Cocina	<p>Superficie: La superficie mínima de la cocina será de 10 m². Deberá estar conectado al estar / comedor mediante una ventana que permita la entrega de alimentos.</p>
Sala multiuso	<p>Superficie: 9,00 m². Recinto para las atenciones individuales y grupales, ya sea para varios residentes o con la presencia de familia. Se entiende de uso común por lo cual debe formar parte de la ruta accesible, vinculado a área administrativa.</p>
Sala talleres grupales o estudio	<p>Superficie: 20m²</p> <p>Se entiende como un recinto de uso común por lo cual debe formar parte de la ruta accesible de la</p> <p>Mobiliario: Debe contar con escritorios individuales o disponer de mesas perimetrales que permitan implementar zonas de estudios.</p> <p>Debe contar con conexión eléctrica y conexión a internet.</p>
Patio	<p>Superficie: 250m² (80 niños, niñas y adolescentes)</p> <p>Hogar estudiantil Hasta 20 alumnos consulta una superficie de patio exigible de 50 m².</p>
Pool profesionales	<p>Superficie: 135m² (47 trabajadores)</p> <p>Espacio de oficinas y trabajo administrativo común, sin divisiones o jerarquías, así se facilita el trabajo en equipo y la coordinación.</p>

5.6 Modelo de gestión

El Sename, al ser una institución estatal cuenta con sus propios recursos y financiamientos, sin embargo solo las residencias estatales cuentan con financiamiento para realizar construcciones o una residencia nueva.

Las residencias privadas, OCAS, se rigen por la ley de subvenciones n°20.032, la cual entrega un aporte mensua por cada niño, niña o adolescente a la fundación a cargo, no obstante, esa ley no financia construcciones o proyectos nuevos de residencias, ya que las fundaciones postulan a licitaciones de proyectos residenciales.

De todas formas, estamos ante un proyecto de arquitectura pública, por lo que el financiamiento debe correr por parte del Estado, el cual debe ser un garante de protección y cuidados fundamental para niños, niñas y adolescentes, esta propuesta tiene como objetivo demostrar que con apoyo estatal y local del tipo barrial, se pueden lograr procesos de reinserción e integración.

Para ello y en base al discurso de este gobierno con su programa para la infancia "Los niños primero", es que se propone que los recursos públicos para este proyecto provengan de los Fondos Nacional de Desarrollo, cuyo fin es potenciar la gestión de los gobiernos regionales en materias de inversión pública, regional.

Este fondo proviene de la SUBDERE (Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo), dependiente del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. El objetivo de a subsecretaría es velar por contribuir al desarrollo de los territorios, fortaleciendo su capacidad de gobernanza y al proceso de descentralización.

Por otro lado, el área de espacio público y recreación se financiará también con recursos públicos, pero con los fondos concursables, específicamente con el programa concursable de espacios públicos. Este recurso está dirigido para financiar áreas de recreación, juegos, espacio público, entre otros. Además es postulado por parte de la alcaldía, de modo que la municipalidad deberá hacerse parte de este proceso.



Imagen Mapeo Colectivo N°6. Actividad participativa con niños, niñas y adolescentes de centros residenciales del Sename.
Fuente: Elaboración propia, 2018.

Capítulo VI: Proyecto arquitectónico

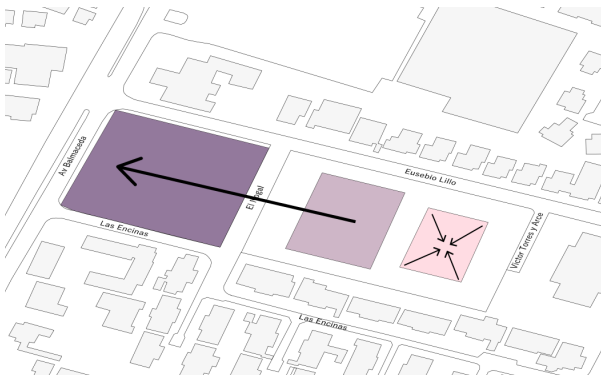
6.1 Estrategias de diseño.



1. Definición espacios públicos

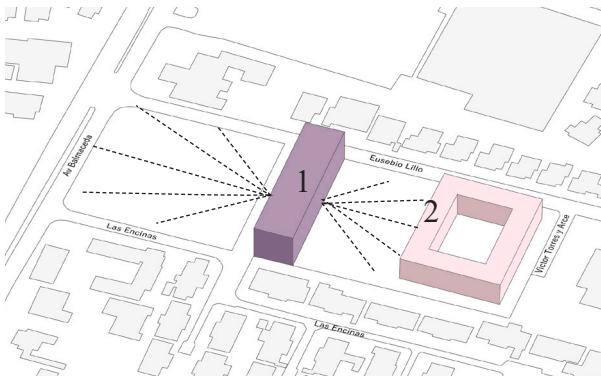
Se proponen 3 áreas de espacio público de acuerdo a las necesidades de la infancia y la relación de ellas con su entorno.

1. Plaza pública, articulación con la ciudad
2. Plaza de la infancia, articulación barrial.
3. Patio residencia, encuentro niños, niñas y adolescentes de la residencia.



2. Eje de conexión

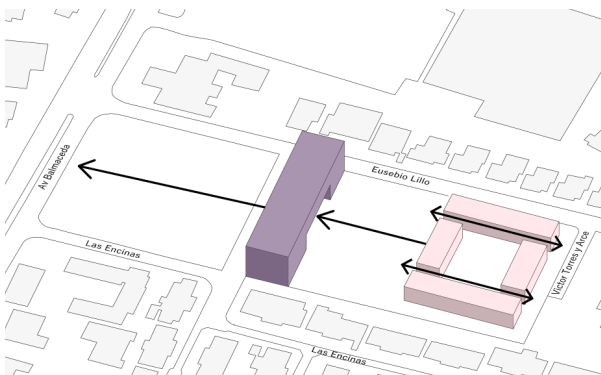
La plaza pública con la plaza de la infancia tendrán una permeabilidad que permita su recorrido y tránsito en el espacio público. Mientras que el patio de la residencia será privado y de carácter interior.



3. Volumetría

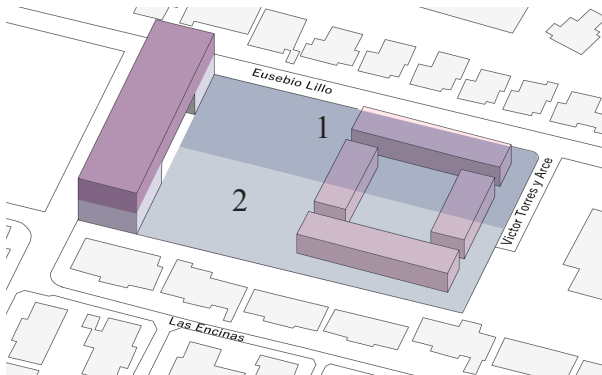
En torno a los espacios públicos señalados se proponen dos volúmenes.

1. Área institucional: Se propone un bloque que permita el control y cuidado de la residencia.
2. Residencia: Bloque de contención en el sector residencial del barrio, se logra mediante un gesto de interioridad



4. Circulación

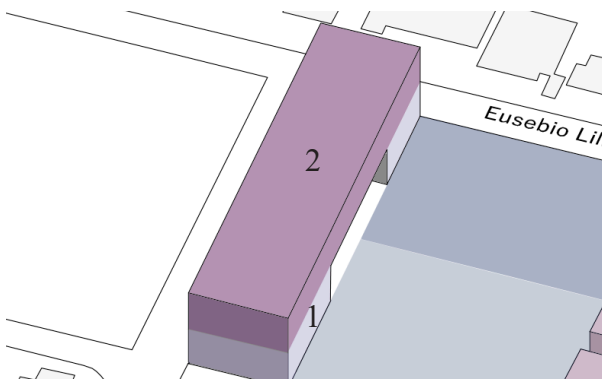
Se propone una apertura en ambas volumetrías para potenciar la permeabilidad y el eje de conexión.



5. División etaria

Se divide el espacio público y la residencia en dos zonas de acuerdo al tramo etario.

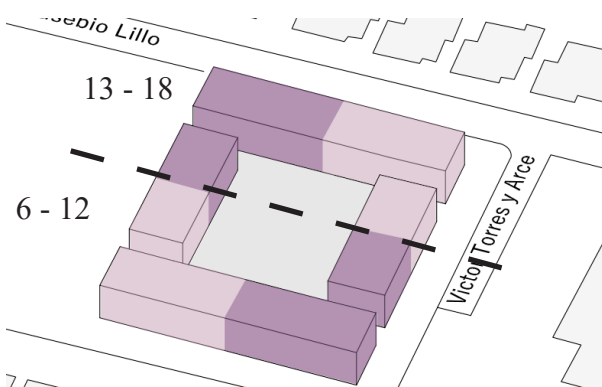
1. Adolescentes: 13 - 18: Más vinculados al exterior para desarrollar la independencia.
2. Escolar: 6 - 12: Vinculados al interior para potenciar el cuidado.



6. División institucional

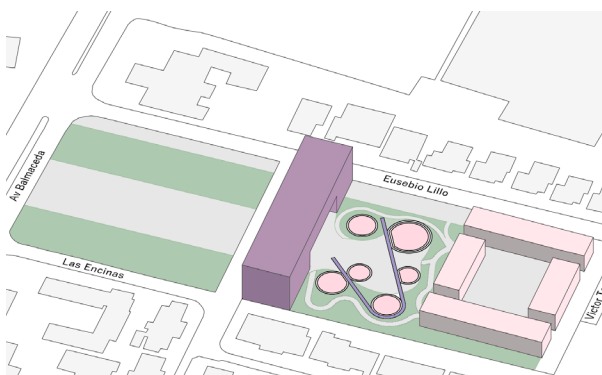
El edificio institucional se divide en dos alturas:

1. Área de extensión: Talleres y mediateca para activar el primer nivel y el recorrido por el espacio público.
2. Área administrativa del Sename: Segundo nivel para mantener una distancia con respecto a la residencia y la sobreinstitucionalización, además permite la vigilancia.



7. División por sexos.

Se dividen las volumetrías por sexo y tramo etario, para facilitar la convivencia en las unidades independientes, entre residentes que tengan más similitudes.



8. Circuito recreacional + Espacio público

Finalmente se propone en la plaza de la infancia un circuito recreacional con distintas estaciones de acuerdo al tramo etario, esto con el fin de posibilitar la integración a nivel barrial.

Además de la plaza pública de carácter urbano que articulara el proyecto con la ciudad.

6.2 Propuesta programática

1. Módulos de vivienda x 8 = 80 usuarios:

- 1 Dormitorio accesibilidad universal (dos camas, primer piso) + closet.
- Baño accesibilidad universal, primer piso.
- 4 Dormitorios dobles segundo piso.
- Baños colectivos segundo piso.
- Cocina
- Estar comedor
- Lavandería compartida por mismo tramo etario.

2. Patio principal residencia:

Principal encuentro entre todos los niños, niñas y adolescentes de la residencia, espacio de uso exclusivo de la residencia. Además, tendrá acceso a las familias y amistades que puedan realizar visitas en instancias controladas.

El patio común tiene como fin posibilitar las actividades masivas de la residencia para todos los niños, niñas y adolescentes.

3. Sename:

1. Área administrativa:

- Pool trabajadores: Área de trabajo en común para todos los funcionarios del área institucional Sename.
- Sala de visitas.
- Sala de reuniones.
- Oficina Director.

2. Área terapéutica

- Sala de intervenciones.
- Psiquiatría.
- Enfermería.
- Sala de profesores.

3. Área común

- Recepción
- Baños.
- Cocina/comedor.
- Camarines.
- Baños por sexo.
- Estar.
- Bodega

4. Área extensión:

Área pedagógica y formativa para la infancia de la residencia y la externa.

- Recepción
- Acceso/Patio techado
- Talleres.
- Baños
- Mediateca

5. Área recreativa.

Área de juego y recreación para la infancia de la residencia y la externa, esta zona contempla estaciones de juego de acuerdo a las características etarias de los niños, niñas y adolescentes.

-Circuito recreacional

Estación 1: Caja de arena (Preescolar)

Estación 2: Troncos, equilibrio (Preescolar)

Estación 3: Torre (Preescolar - escolar)

Estación 4: Dinámica: resfálín, columpios (Preescolar - escolar).

Estación 5: Ágora (Adolescentes).

Estación 6: Huerto (Adolescentes).

6.3 Tipología de viviendas

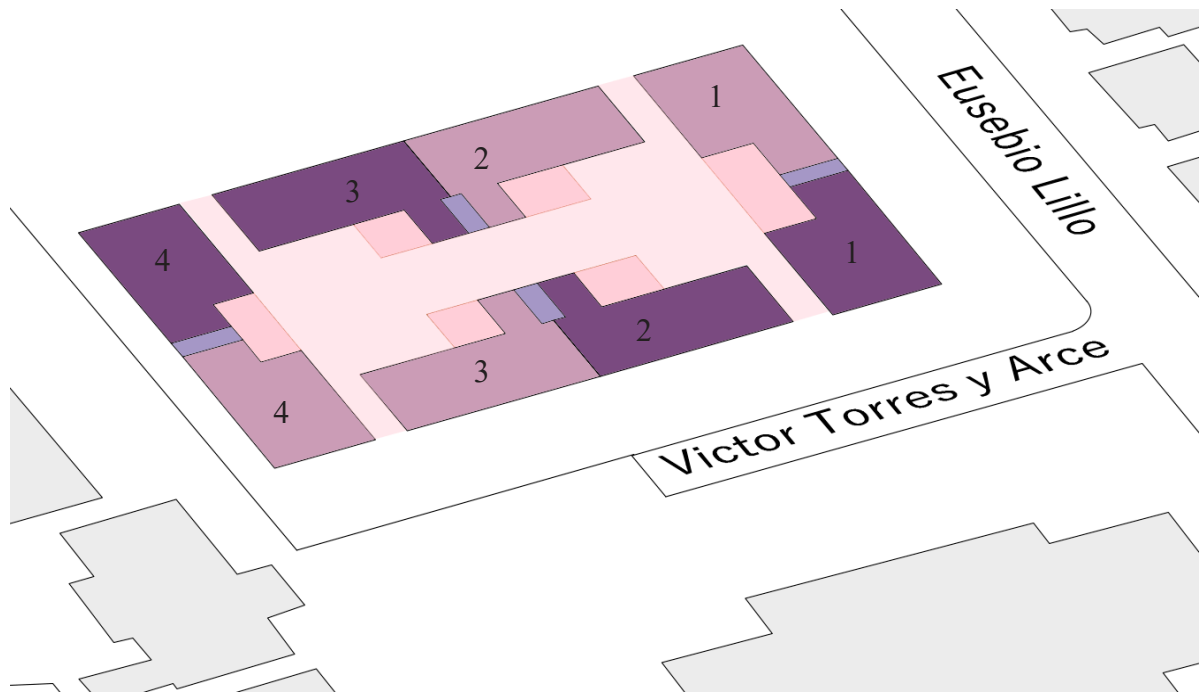


Figura N°37: Distribución espacial módulos en residencia.
Fuente: Elaboración propia

Módulo 1: 16 - 18 años
Primer piso: 131 m²
Segundo piso: 96m²
Total:227m²

Modulo 2: 13 - 15 años
Primer piso: 114 m²
Segundo piso: 106 m²
Total: 220m²

Modulo 3: 10 - 12 años
Primer piso: 114 m²
Segundo piso: 106 m²
Total: 220m²

Módulo 4: 6 - 9 años
Primer piso: 115 m²
Segundo piso: 106m²
Total: 221 m²



6.4 Área extensión y administrativa

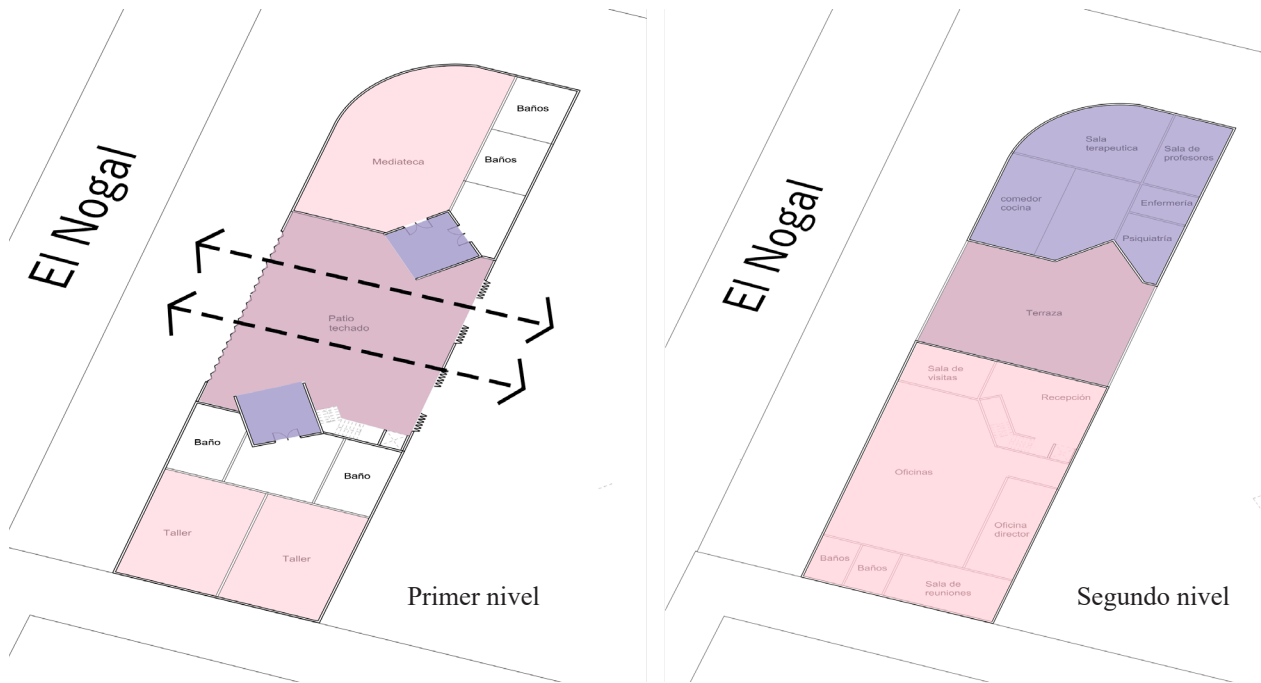


Figura N°38: Distribución espacial módulos en residencia.
Fuente: Elaboración propia

Área pedagógica

Accesos/recepción

Patio interno

Área administrativa

Área terapéutica

Patio interno

El edificio ubicado en el nogal se emplaza como estrategia de contención y cuidado a la infancia ubicada en la plaza de la infancia y la residencia, para ello, el edificio administrativo y de extensión actúa como un umbral con el exterior, es decir, la ciudad y el barrio.

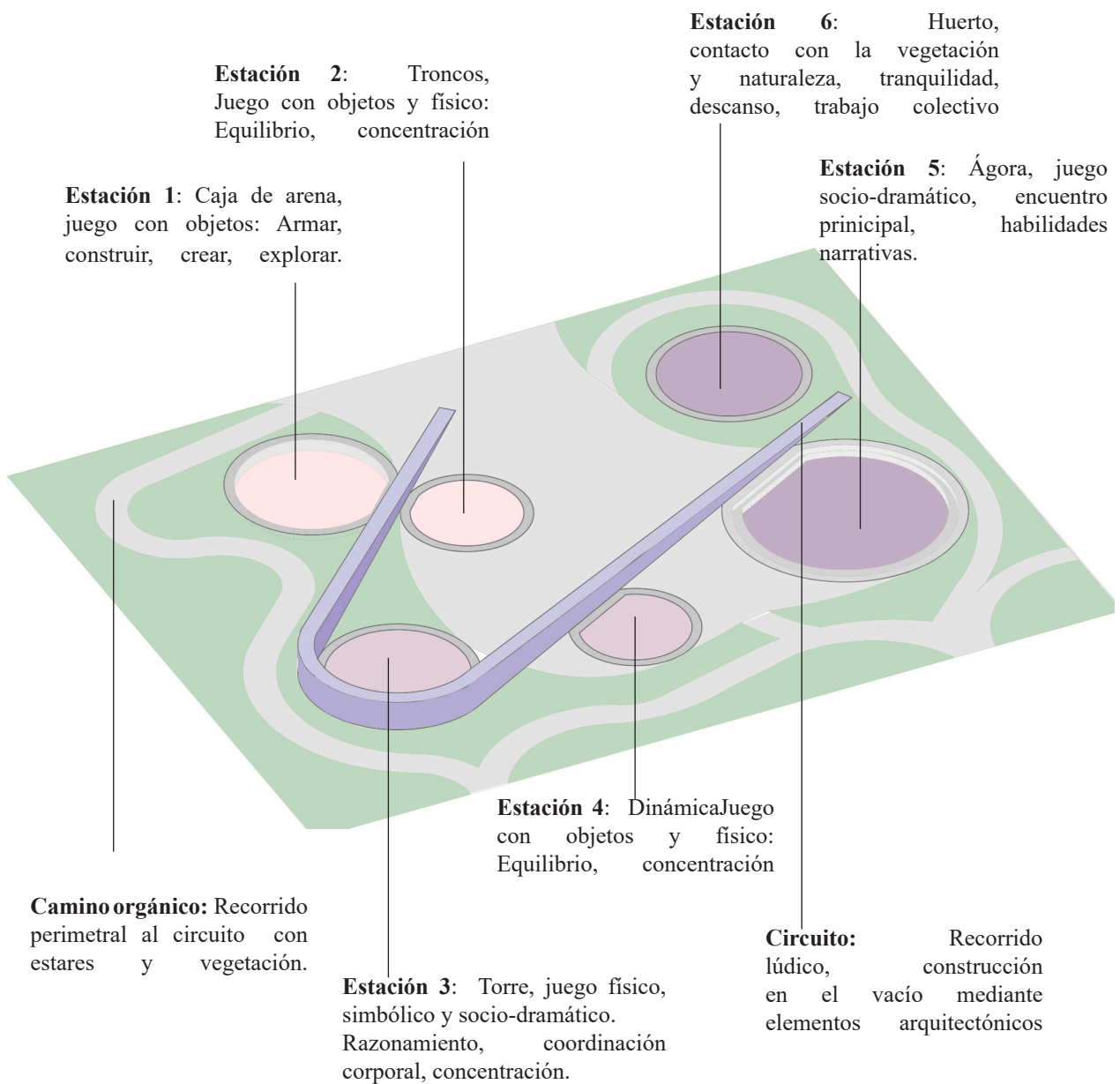
El umbral se encuentra conformado por todo el edificio, sin embargo el patio principal es el acceso esencial del conjunto en su totalidad, siendo el patio de transición entre ambas espacialidad, la pública de nivel ciudad y la semi pública de nivel barrial

Para lograrlo, el primer nivel tiene programas públicos que permitan la activación y tránsito del espacio público, los cuales están enfocados al trabajo con la infancia vulnerable, para ello se disponen de talleres para permitir los procesos pedagógicos y formativos, y además de una mediateca, para potenciar el trabajo educativo y de nivelación y el avance académico.

El segundo nivel está conformado por la institucionalidad del Sename, dividiéndose en dos áreas principales para facilitar su quehacer y cotidianidad: 1. Área terapéutica, que es el espacio de trabajos e intervenciones con niños, niñas y adolescentes y 2. Área administrativa, el lugar donde se trabaja la gestión y el manejo de la residencia principalmente.

Esta área tiene una ubicación estratégica, ya que al estar en altura e independiente de la residencia de niños, niñas y adolescentes, lo cual les permite un constante monitoreo y cuidado.

6.5 Circuito recreacional



Preescolar

Juegos con objetos, para potenciar el desarrollo del pensamiento y solución de problemas. Potenciar la creatividad y la estimulación temprana.

Adolescencia

Etapa de formación identitaria y de personalidad, búsqueda de intereses personales, se requieren espacios de convivencia y encuentro este pares.

Escolar

Juegos físicos, para potenciar la coordinación óculo-motora, coordinación corporal, resistencia, fuerza, aprender a relacionarse con otros, reglas, turnos y etc.

Figura N°39: Distribución espacial circuito recreativo
Fuente: Elaboración propia

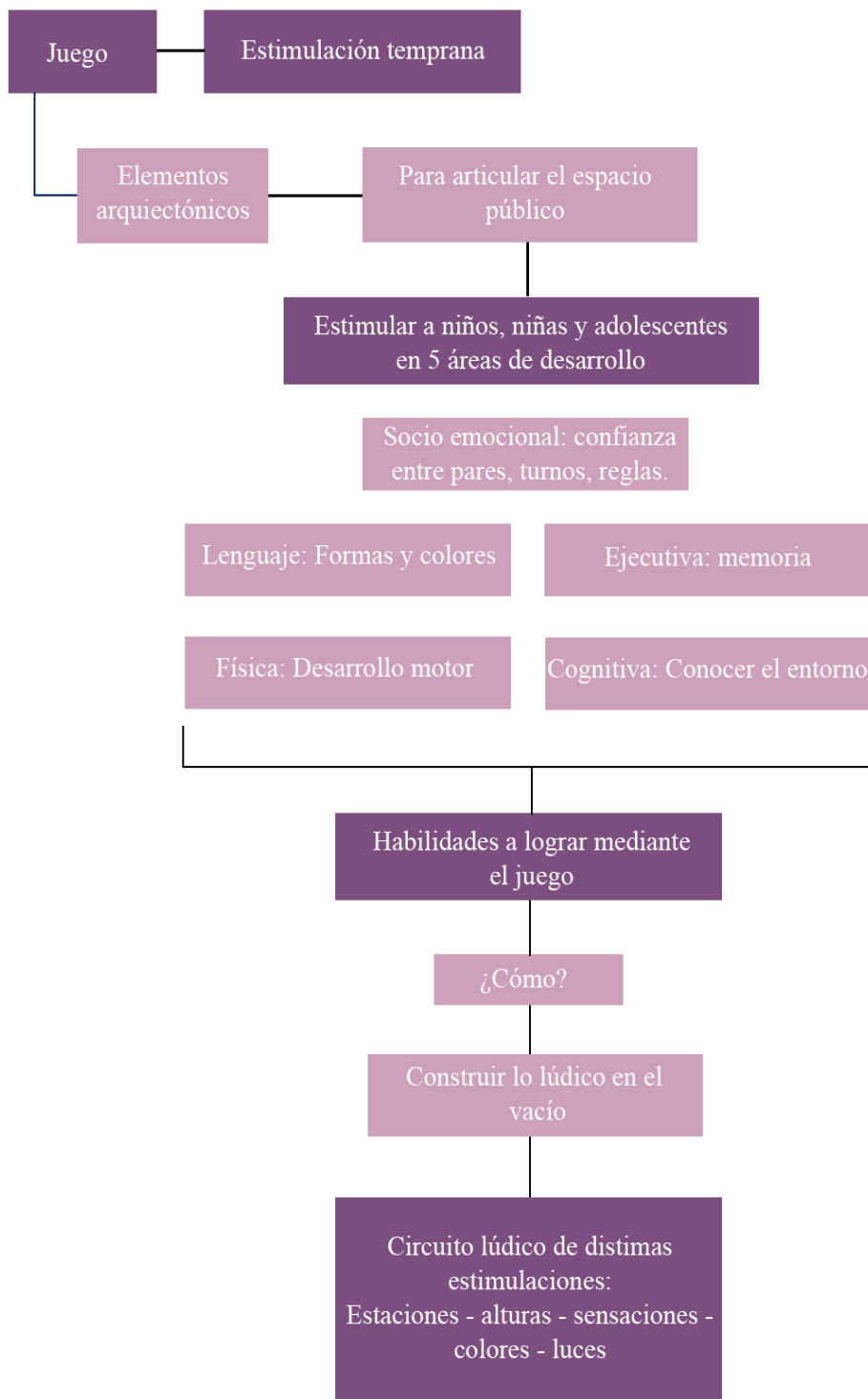


Figura N°40: Esquema juego como articulador del espacio público
 Fuente: Elaboración propia

6.6 Propuesta constructiva y estructural



Figura N°41: Esquema propuesta estructural.
Fuente: Elaboración propia

La propuesta se divide en dos grandes inmuebles, la residencia de uso exclusivo para niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos y los funcionarios, y por otro lado el edificio de extensión y administrativo, cuyo primer nivel es de acceso público.

Estas dos zonas tienen particularidades y funciones distintas de acuerdo a los programas que albergan, por lo mismo cuentan con distintos requisitos estructurales.

1. Extensión y administración: Se constituye de hormigón armado para salvar mayores luces, se configura principalmente por espacios amplios y de planta libre para el patio principal y la zona pool de trabajadores.

2 Residencia: Unidades independientes de dos pisos, albañilería.

6.7 Objetivos finales

Problemática	Objetivo
1. Escasez de un proyecto espacial de restitución de derechos.	1 Propuesta de diseño desde la integración y las capas territoriales
2. Condiciones de aislamiento y encierro.	2. Integración en base al juego y recreación en el espacio público.
3. Nula relación con el entorno y la comunidad.	3. Diseño contempla una permeabilidad con el exterior mediante el espacio público
4. Sobre institucionalización en la experiencia residencial.	4. Constitución de hogares, separados de la institucionalidad del Sename
5. Carencia de una espacialidad para la infancia vulnerada.	5. Permeabilidad como una oportunidad espacial en la restitución de derechos

Figura N°42: Objetivos finales.
Fuente: Elaboración propia

Finalmente, se propone un proyecto arquitectónico que solucione las problemáticas enunciadas, entendiendo el proceso residencial no tan solo como una instancia en que se viven procesos terapéuticos, sino como una experiencia de reparación, en donde la espacialidad y la arquitectura tienen un alcance enorme.

Para ello la espacialidad debe abordarse desde un enfoque de restitución de derechos, es decir, poniendo por delante el interés superior del niño, niña o adolescente. De esta manera, la propuesta Aldea para la infancia, toma en consideración en todos sus espacios la habitabilidad de la infancia y la relación de ella con los espacios.

La infancia tiene necesidades y características propias de su tramo etario y deben verse reflejadas en el diseño arquitectónico.

Por otro lado, en el actual estallido social, la infancia vulnerada en sus derechos ha tenido una visibilidad constante, hoy las problemáticas y el abandono de las residencias de protección son un tema de sociedad y nacional. ¿Cómo responde la arquitectura esta situación?

Sin duda la solución no será tan solo desde la espacialidad, no obstante, generar propuestas de diseño que aborden las condiciones de la infancia vulnerada es una oportunidad única para efectivamente brindar residencias que posibiliten la restitución de derechos.

Este proyecto de título es el cierre de un período académico de mucho aprendizaje, trabajo y constancia. Sin duda ha sido un proceso complejo y que ha significado un gran desafío. Sin embargo, considero que es la oportunidad ideal para poner a prueba los conocimientos aprendidos y los ideales personales.

Personalmente, este proyecto surge tras una formación desde el rol público y transformador de la arquitectura, perspectiva que no hubiera podido desarrollar sin los conocimientos y saberes de la facultad de arquitectura y urbanismo, sus académicos, estudiantes y funcionarios.

En este escenario, nace mi interés personal de trabajar con la infancia vulnerada, aquella que ha sido constantemente invisibilizada y violentada no solo por el Estado, sino que también por la indiferencia de una sociedad civil.

Sin embargo, hoy este escenario ha cambiado radicalmente, la infancia vulnerada y sus precariedades están en el ojo público nacional gracias al estallido social, de modo que sus problemáticas y precariedades ahora son un tema país y de sociedad fundamental.

De este modo, en un escenario de tanta vulnerabilidad como lo son las residencias del Sename, la actual crisis de legitimidad en los aparatos estatales y de representatividad, y además el anhelo de participación y democracia por parte del pueblo, nos indican una posible dirección para solucionar esta problemática.

Lo característico de esta movilización es el radical cambio de subjetividad en las masas, ya no basta con mejoras en la calidad de vida, sino que se necesita un proyecto de transformación radical, en ese sentido la protección y restitución de derechos de los niños, niñas y adolescentes debe ser prioridad.

Por lo mismo, este proyecto se propone no solo mejorar sus condiciones de habitabilidad, sino que se formula un proyecto de integración que posibilite la participación tanto comunitaria y barrial, entendiendo que en el proceso de restitución de derechos, la sociedad civil también cumple un rol crucial.

En consecuencia, este proyecto final permitió comprender de una manera multidimensional el proceso de restitución de derechos, entendiéndolo principalmente desde una perspectiva espacial, ya que esta es el lugar de acción, la infancia vulnerada requiere urgentemente de espacialidades que cumplan los criterios de dignidad y posibiliten la rehabilitación.



Imagen Mapeo Colectivo N°7. Actividad participativa con niños, niñas y adolescentes de centros residenciales del Sename.
Fuente: Elaboración propia, 2018.

Capítulo VII: Bibliografía

1. Alberto Moreno, M. M. (2018). Infancia, juego y corporeidad. Santiago, Chile: Ediciones de la Junji.
2. CASEN, Ministerio de desarrollo social (2018). Encuesta de calidad de la vida, Santiago de la Chile.
3. Consejo Nacional de la Infancia (2016). Estudio Espacios públicos urbanos para niños/as y adolescentes realizado por Estudios y Consultorías Focus Limitada en conjunto con Fundación Patio Vivo. Santiago, Chile.
4. Dante Contreras, S. G. (2014). Determinants of early child development in Chile: Health, cognitive and demographic factors. *International Journal of Educational Development*.
5. Diane E. Papalia, G. M. (2012). *Desarrollo Humano*. México, Ciudad de México: Mc Graw Hill Education.
6. Díaz, Camila (2019). *Contener, Integrar, Rehabilitar. Vivienda para menores vulnerados*. Santiago, Chile.
7. Estudios, U. d. (2017). *Anuario Estadístico*. Santiago de Chile: SENAME
8. Fernández Barrientos, María Ignacia (2017). *Centro residencial para menores vulnerados en sus derechos*. Santiago, Chile.
9. Foucault, M. (1975). *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión*. España, Madrid: Siglo XXI Ediciones.
10. Freire, P. (1970). *Pedagogía del oprimido*. Tierra nueva, Uruguay: Siglo XXI editores.
11. Goffman, E. (1972). *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Argentina, Buenos Aires: Amorrortu Editores.
12. Hurtwood, L. A. (1968). *Planning for play*. Londres, Inglaterra: Mit Press.
13. Informe nacional: Visitas a hogares y residencias de protección red SENAME y privados. (2016). Corporación administrativa poder judicicia
14. INDH, I. N. (2018). *Misión de observación a centros residenciales de protección de la red Sename*. Santiago.
15. INDH, I. N. (2018). *Caracterización de los centros. Misión de observación a centros residenciales de protección de la red Sename*. Santiago.
16. INDH, I. N. (2018). *Vinculación con el medio y participación. Misión de observación a centros residenciales de protección de la red Sename*. Santiago.
17. Laboratorio para la ciudad (2018). *Arquitectura para el juego urbano. Lineamientos para diseñar espacios públicos de juego en CDMX*. México, Ciudad de México.
18. Martínez, Silverio (2015). *Infancia y ciudad, aproximaciones para una lectura pedagógica de la ciudad*. Málaga, España.
19. Ministerio de Justicia. (2005). Ley Num 20.032. Ley 20.032 Establece sistema de atención a la niñez y adolescencia a través de la red de colaboradores del Sename y su regimenes de subvención. Obtenido de <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=240374>
20. Observatorio niñez y adolescencia . (2018). *Infancia Cuenta Chile*. Santiago.
21. Organización de las Naciones Unidas, ONU. (1989). *Convención sobre los derechos del niño*.

22. Sename, Departamento de Protección de Derechos. (Enero de 2019). Residencia Familiar de Administración Directa para Adolescentes.
23. Sename, Departamento de Protección de Derechos. (Enero de 2019). Pautas de diseño residencia Familiar de Administración Directa para Adolescentes.
24. Sename, Ministerio de Justicia. (2012). Estándares mínimos de calidad para la atención residencial.
25. Tonucci, F. (2005). *La città dei bambini*. Italia, Roma: Nella Economica Lateraza
26. Unicef. (2018). *Child friendly cities and communities*.
27. Unicef. (2010). Caracterización del perfil de niños, niñas y adolescentes, atendidos por los centros residenciales del Sename



Imagen Mapeo Colectivo N°8. Actividad participativa con niños, niñas y adolescentes de centros residenciales del Sename.
Fuente: Elaboración propia, 2018.

Capítulo VIII: Anexo

ZONA		Av. Balmaceda Comercial	
ZC - 5			
USO DE SUELO PERMITIDO			
TIPO	CLASE	NIVEL	CONDICIONES PARA USO DE SUELO, ART. 20
RESIDENCIAL EQUIPAMIENTO	SALUD	Mayor	C-19
		Mediano	
	EDUCACION	Mayor	C-7
		Mediano	C-1, C-2.1 y C-7
	SEGURIDAD	Menor	C-7
		Mediano	
		Mayor	
	CULTO Y CULTURA	Mediano	C-1
		Mayor	C-1, C-2.1 y C-7
	SOCIAL	Mediano	C-1 y C-7
		Menor	
		Mayor	
	ÁREA VERDE	Mediano	
		Mayor	
	DEPORTE	Mediano	SEGUN ORDENANZA MUNICIPAL
Menor		SEGUN ORDENANZA MUNICIPAL	
ESPARCIMIENTO	Mayor	C-1 y C-7	
	Mediano		
COMERCIO	Mediano	C-6	
	Menor	C-1, C-2.1 y C-3	
SERVICIOS	Mayor	C-1 y C-7	
	Mediano		
SERVICIOS ARTESANALES	Mayor	C-1, C-2.1 y C-7	
	Menor	C-1	
INFRAESTRUCTURA	FERROVIARIO	Mayor	C-1 y C-2.1
		Mediano	C-1 y C-2.1
	MARITIMOS	Mayor	
		Mediano	
	RODOVIARIOS	Mayor	
		Mediano	
	AGROPECUARIOS	Mayor	
		Mediano	
	PESQUEROS	Mayor	
		Mediano	
	DEPOSITO DE BUSES Y CAMIONES	Mayor	
		Mediano	
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	Mayor	
		Mediano	

Rasantes y distanciamiento se registrarán por la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y Art. Nº 50 de esta Ordenanza.

ZONA

ZC 11 - 1

La Pampa, Ceres

USO DE SUELO PERMITIDO		CONDICIONES PARA USO DE SUELO, ART. 59										
TIPO	CLASE	NIVEL	USOS NO PERMITIDOS	SUBDIVISION PREDIAL MINIMA M2	FRENTE PREDIAL MAXIMO M	COEFICIENTE MAXIMO OCUPA SUELO	COEFICIENTE MAXIMO CONSTRUCT	SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	DENSIDAD META MAXIMA	ALTIMA MAXIMA EDIFICACION	ANTEJARDIN	
RESIDENCIAL	VIVIENDA		Usos no permitidos	250	10	0,8	1	Aislado/Paralelo	160	12,6	3	
	HOSPEDAJE	MAYOR		250	10	0,8	1	Aislado		12,6	3	
EQUIPAMIENTO	SALUD	MAYOR	Comentarios									
		MENOR										
	EDUCACION	MAYOR	Centros de rehabilitación conductual	300	15	0,8	1,6	Aislado		8,4	5	
		MENOR										
		MEDIANO										
	SEGURIDAD	MAYOR	Hogares de detención, reclusión y otros similares	C-1, C-7 y C-9	250	15	0,78	1,2	Aislado	-----	8,4	5
		MENOR										
		MEDIANO										
	CULTO Y CULTURA	MAYOR	salas de concierto o espectáculos	C-1	300	15	0,8	1,6	Aislado		8,4	5
		MENOR	auditorios, centros de convenciones o similares	C-1 y C-7	300	15	0,78	1,2	aislado		8,4	5
		MEDIANO										
SOCIAL	MAYOR											
	MENOR			250	15	0,78	0,78	Aislado	-----	8,4	3	
ÁREA VERDE	MAYOR		Usos no permitidos									
	MEDIANO											
	MENOR											
DEPORTE	MAYOR		Centros y clubes deportivos									
	MEDIANO		Estadios, Hipódromos	1000	20	0,13	0,10	Aislado		8,4	5	
	MENOR											
ESPARCIMIENTO	MAYOR											
	MEDIANO											
	MENOR											
COMERCIO	MAYOR		Terminales de distribución, mercados									
	MEDIANO		Servicios/ Ferias Libres									
	MENOR		Discotecas, Quintas de recreo y similares. Ver Nota 1	600	30	0,52	0,6	Aislado	-----	8,4	5	
SERVICIOS	MAYOR											
	MEDIANO											
	MENOR											
SERVICIOS ARTESANALES	MAYOR											
	MEDIANO											
	MENOR											
	MEDIANO											
	MENOR											
INFRAESTRUCTURA	FERROVIARIO		Sólo se permiten actividades industriales	300	15	0,52	0,8	Aislado/Paralelo		8,4	3	
	MARITIMOS											
	RODOVIARIOS											
	AGROPECUARIOS											
	PESQUEROS											
	DEPOSITO DE BUSES Y CAMIONES											
	terminales de locomoción colectiva menor											
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	INDUSTRIALES											
	MOLESTOS											
	INSALUBRES											
	PELIGROSOS											

Nota 1: Se prohíben los servicios, grandes tiendas y supermercados, excepto en su nivel menor y básico, solo en cuanto se refiera a sitios ubicados en los siguientes sectores: a) Sector La Florida, b) Hacia el límite comunal sur poniente, Sector Pampa, en los sitios que enfrenten la Ruta 5 Norte y Calle Regimiento Africa. Los servicios deberán cumplir con las condiciones C7 y C10 del artículo 30.
Rasantes y distanciamiento se regirán por la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y Art. Nº 50 de esta Ordenanza.

